



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 409

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retiradas del orden del día:

Contestación a las preguntas procedentes de preguntas con respuesta escrita:

- **Controles de identidad de personas migrantes, así como número de detenciones de ciudadanos extranjeros que se han efectuado en los aeropuertos canarios y en otros puertos y aeropuertos de España en los últimos doce meses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/034404/0000) 17**

Autor:

**Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000890).**

- **Motivo por el que se ha impedido el acceso de distintos diputados, europarlamentarios, ONG y un obispo al Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/034405/0000) 17**

Autor:

**Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000891).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 2

- Número de personas hospitalizadas desde el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Barranco Seco, número de las que se han escapado bajo arresto y en cuarentena, y número de las personas ingresadas y que han solicitado asilo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/034407/0000) 17
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000892).
- Falta de productos básicos y desconocimiento de cómo y a quién dirigirse para solicitarlos en el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Barranco Seco en Gran Canaria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/034410/0000) 17
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000893).
- Motivos para otorgar la condecoración de la orden del Mérito de la Guardia Civil Cruz de Plata (1984) a don Manuel Davo Soler (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039577/0000) 18
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000956).
- Motivos para otorgar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial Blanca (1997) a don José María de las Cuevas Carretero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039578/0000) 18
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000957).
- Motivos para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil Cruz con distintivo rojo (1984) a don Fidel del Hoyo Cepeda (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039579/0000) 18
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000958).
- Motivos para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil Cruz con distintivo blanco (1984) a don José Domínguez Tuda (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039580/0000) 18
Autor:
Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000959).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 3

- Motivos para otorgar la condecoración Mérito de la Guardia Civil Cruz distintivo rojo a don Enrique Dorado Villalobos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039581/0000) 18

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000960).

- Motivos para otorgar la condecoración Cruz Mérito Policial (1976) y Cruz Mérito Guardia Civil de plata (1984) a don José María Escudero Tejada (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039582/0000) 18

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000961).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden al Mérito Policial (1977) a don Juan Antonio Gil Rubiales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039583/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000962).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden al Mérito Guardia Civil con distintivo rojo a don Pedro Gómez Nieto (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039584/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000963).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden al Mérito policial Cruz de plata (1977) a don Antonio González Pacheco (Billy el Niño) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039585/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000964).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden al Mérito policial Plata, rojo (1977) a Jesús González Reglero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039586/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)

BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000965).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 4

- Motivos para otorgar la condecoración Cruz de Plata al Mérito Policial Distintivo rojo (1983) a don Jesús Alfredo Gutiérrez Arguelles (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039587/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000966).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden del Mérito Guardia Civil Cruz distintivo blanco (1982-1984) a don José Antonio Hernández del Barco (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039588/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000967).

- Motivos para otorgar la condecoración Cruz al Mérito Militar a don Alejandro Hernández Mosquera (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039589/0000) 19

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000968).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden al Mérito policial a don Félix Criago Sanz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039590/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000969).

- Motivos para otorgar la condecoración Cruz al Mérito Guardia Civil distintivo blanco a don Féliez Hernando Martín (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039591/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000970).

- Motivos para otorgar la condecoración Cruz al Mérito Policial-distintivo rojo (1974) a don Julio Hierro Moset (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039592/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000971).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 5

- Motivos para otorgar la condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo rojo (1984) a don Alejandro Iglesias Blanco (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039593/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000972).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil (1982) a don Juan Macias Marente (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039594/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000973).

- Motivos para otorgar la condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil a don Manuel Macias Ramos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039595/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000974).

- Motivos para otorgar la Cruz del Mérito de la Guardia Civil capitán de la Guardia Civil don Ángel Alba Coca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039596/0000) 20

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000975).

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil, Cruz Blanca, al cabo primero de la Guardia Civil don José Miguel Alonso Manzano en 1984 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039597/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000976).

- Motivos para otorgar la Cruz al Mérito con distintivo blanco al subcomisario del Cuerpo Nacional de Policía José Amedo Fouce en 1984 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039598/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000977).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 6

- Motivos para otorgar la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil y la Cruz del Mérito Policial a don Andrés Cassinello Pérez (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039599/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000978).

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil al agente de la Guardia Civil don Antonio Aguayo Jiménez en 1984 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039600/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000979).

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil al agente de la Guardia Civil don Antonio Arias Carnero en 1981 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039601/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000980).

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Guardia Civil don Antonio Beltrán Alcántara en 1981 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039602/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000981).

- Motivos para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a don Arturo Espejo Balero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039603/0000) 21

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000982).

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Guardia Civil don Felipe Bayo Leal (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039604/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000983).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 7

- Motivos para otorgar la condecoración de Caballero de la Gran Cruz del Mérito Militar a don Manuel Fraga Iribarne (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039605/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000984).

- Motivos para otorgar la Cruz al Mérito Policial (1976) al comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Álvarez Sánchez (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039606/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000985).

- Motivos para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil (1981) y Cruz al Mérito Policial (2014) a don José García Malgonado (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039607/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000986).

- Concesión de la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III (1993) a don José Barrionuevo Peña (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039608/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000987).

- Motivos para otorgar la condecoración de la Medalla al Mérito Policial a don José Fraila Ayuso (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039609/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000988).

- Motivos para otorgar la Encomienda del Yugo y las Flechas al Jefe de la Brigada Político Social a don Antonio Juan Creix en 1970 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039610/0000) 22

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000989).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 8

- Motivos para otorgar la Orden del Mérito de la Guardia Civil, Distintivo blanco, al brigada de la Guardia Civil don Manuel Barroso Caballero (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039611/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000990).

- Motivos para otorgar la Medalla al Mérito Policial a don Roberto Conesa Escudero en 1977 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039612/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000991).

- Motivos para otorgar la Medalla de Plata al Mérito Policial (1977) a don Tomás Agrela Fernández (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039613/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000992).

- Protección de las familias de los inmigrantes irregulares llegados a España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039632/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000995).

- Número de personas llegadas a las Islas Canarias en el último año que se han acogido al «retorno voluntario» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/040899/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 267, de 05 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001016).

- Expulsión a Marruecos de tres ciudadanos rifeños que estaban internados en el CIE de Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/040906/0000) 23

Autor:

Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 267, de 05 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001017)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 9

Preguntas:

- Única sede principal en Ávila, en la Escuela Nacional de Policía, del Centro Universitario de la Policía Nacional 24

Autor:

García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 264, de 27 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000952)

Pregunta procedente de preguntas con respuesta escrita:

- Número de personas inmigrantes llegadas a las costas canarias de forma ilegal desde el año 2020 que han declarado ser menores de edad (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/041516/0000) 26

Autor:

Zurita Expósito, Ana María (GP)
Pérez Díaz, María Auxiliadora (GP)
Mariscal Anaya, Guillermo (GP)
Ledesma Martín, Sebastián Jesús (GP)
Ortiz Galván, José (GP)
BOCG, serie D, número 267, de 05 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001023)

Retiradas del orden del día:

Preguntas:

- Identidad de quien dio la orden de retirada de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Comunidad de Madrid, notificada a través de un correo electrónico el día 10/01/2021, antes de que se redujese la alerta a nivel 1 27

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000670).

- Informaciones y recomendaciones sobre el virus y medidas de protección que se dieron por la Dirección General de la Guardia Civil a sus agentes 27

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000700).

- Motivos por los que la Directora General de la Guardia Civil no protegió debidamente y a tiempo a los agentes, teniendo en cuenta sus declaraciones de 01/05/2020, en las que afirma que tenía conocimiento del riesgo del coronavirus desde enero de 2020 27

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000713).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 10

- Orden de monitorizar a los agentes de la Guardia Civil con funciones representativas dentro de la benemérita, con el fin de tener conocimiento de todas las denuncias y reivindicaciones sobre la falta de medios y situación de precariedad que viven en el Instituto armado 28

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 256, de 13 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000926).
- Fecha prevista por la Guardia Civil para aprobar y aplicar un nuevo Reglamento donde se garantice que tengan un turno de trabajo que les permita conciliar con una jornada anual en horas equiparable a la de la Policía Nacional 28

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 240, de 16 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000831)

Preguntas. (Continuación):
- Desmantelamiento del Grupo Especial de Intervenciones en Montaña de la Guardia Civil en el Roncal, con competencia de actuación en la Comunidad Foral de Navarra, lo que supondría un paso más del Gobierno en la expulsión de la Guardia Civil de Navarra 30

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000657).
- Previsiones acerca de reforzar el papel de los Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña de la Guardia Civil («GREIM»), tras su desmantelamiento en la zona del Roncal, con competencia de actuación en la Comunidad Foral de Navarra 30

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000698).
- Motivos por los que se ha desmantelado el Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña de la Guardia Civil («GREIM»), en la zona del Roncal, con competencia de actuación en la Comunidad Foral de Navarra 30

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000706).
- Motivos por los que, tras el contagio masivo por COVID-19 de 52 internos en el centro penitenciario de Picassent el día 07/01/2021, no se han realizado por parte de la dirección del centro pruebas PCR a los trabajadores penitenciarios que están en permanente contacto con dichos internos 31

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 11

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000658).

- Balance de su gestión como Ministro del Interior de la crisis migratoria que ha azotado a nuestro país durante el año 2020 33

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000669).

- Identidad de la persona que dio la orden de aprobar a los alumnos aspirantes de la pasada promoción que hubieran obtenido entre un 4 y un 4,5 de nota 34

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000671).

- Existencia de una investigación interna para aclarar los hechos y depurar las responsabilidades disciplinarias oportunas derivadas de las irregularidades del proceso de selección de la Policía Nacional del curso pasado 35

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000672).

- Conocimiento por parte del Director General del Cuerpo Nacional de Policía de la falsificación de calificaciones obtenidas en el proceso de selección de la Policía Nacional del curso pasado 35

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000673).

- Consciencia por parte del Director General del Cuerpo Nacional de Policía, de la falsificación de calificaciones obtenidas en el proceso de selección de la Policía Nacional del curso pasado 36

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 212, de 02 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000674).

- Proceso interno que se lleva a cabo en la Guardia Civil para la preparación y ejecución de la licitación de la adquisición de chalecos antibalas 38

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 12

- BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000692).
- Fecha prevista para licitar la compra de chalecos antibalas y para alcanzar el número suficiente para al menos reponer los retirados 38
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000694).
- Motivo de la falta de previsión por parte de la Dirección General de la Guardia Civil respecto a la situación generada con la retirada de 14954 chalecos antibala 38
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000696).
- Déficit de chalecos antibala que existe en la Guardia Civil, a fecha de enero de 2021 38
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000705).
- Motivo de la falta de abastecimiento del material necesario a los agentes de la Guardia Civil 38
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000710).
- Mecanismos de estimación que tiene la Dirección General de la Guardia Civil para solicitar la reposición de los chalecos antibalas que han sido retirados el 23/12/2020 38
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000711).
- Sometimiento a control aduanero en los aeropuertos sitos en las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears a los pasajeros (y sus equipajes) de vuelos con origen en Reino Unido 40
- Autor:
- Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000693).
- Previsiones acerca de incrementar el catálogo de puestos de trabajo de las Unidades Fiscales de la Guardia Civil en los aeropuertos de Canarias y de las Illes Balears, para garantizar el efectivo control aduanero de los pasajeros (y sus equipajes) de vuelos con origen en Reino Unido 40

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 13

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000695).

- Proceso de licitación que se va a realizar para la adjudicación de la venta y adquisición de pistolas TASER a la Guardia Civil 41

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000697).

- Previsiones acerca de dotar de pistolas TASER a la Guardia Civil 41

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000716).

- Existencia en la Dirección General de la Guardia Civil de un plan de vacunación de la COVID-19, teniendo en cuenta que los servicios operativos en la institución son los que desarrollan los miembros pertenecientes a Seguridad Ciudadana y Tráfico 43

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000699).

- Fecha prevista por el Ministerio del Interior para completar el acuerdo de equiparación firmado con los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil 44

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000701).

- Previsiones acerca de destinar más agentes de la Guardia Civil y medios materiales para la lucha contra la inmigración en el archipiélago canario 46

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000702).

- Número de kits de control de drogas puestos a disposición de los agentes de la Guardia Civil para el desarrollo de tareas de vigilancia y regulación y control de tráfico desde el 03/08/2020 47

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000703).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 14

- Dotación de los materiales necesarios para desarrollar plenamente las tareas de vigilancia, regulación y control de tráfico que habían quedado suspendidas como consecuencia de la COVID-19, tras el correo de 03/08/2020 requiriendo a los funcionarios a retomar las funciones indicadas 47

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000704).

- Fecha prevista por la Guardia Civil para aprobar y aplicar un nuevo Reglamento para los guardias civiles que les permita conciliar con una jornada anual en horas equiparable a la de la Policía Nacional 49

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000707).

- Medidas previstas para adecuar o renovar los cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en pésimo estado con el fin de permitir su operatividad en el territorio correspondiente 50

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000708).

- Medidas y fecha prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para dotar de los medios materiales necesarios a los agentes destinados a la lucha contra el narcotráfico en la zona de Campo de Gibraltar 52

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000709).

- Previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil de garantizar la protección de la salud de los agentes frente al coronavirus realizándoles pruebas de diagnóstico PCR 54

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000712).

- Intención de la Dirección General de la Guardia Civil de adoptar alguna medida para la renovación de la flota de vehículos 56

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000714).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 15

- Utilización de la Guardia Civil como moneda de cambio en acuerdos políticos 57

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000715).

- Medidas adoptadas para la prevención de los contagios entre los alumnos de los centros de formación y escuelas de la Guardia Civil 58

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF (Número de expediente 181/000717).

- Motivos y autoría de la orden del cese del Coronel don Diego Pérez de los Cobos como responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid 59

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 232, de 03 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000789).

- Gestión para contener y reprimir los disturbios y desórdenes públicos que se están viviendo en diversas ciudades españolas, especialmente graves en Madrid y Barcelona que han provocado una crisis de inseguridad ciudadana 60

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000842).

- Situación laboral en la que van a quedar los cerca de 600 funcionarios de prisiones que trabajan en las cárceles ubicadas en el País Vasco 62

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000860).

- Contenido y alcance de la transferencia de competencias en materia penitenciaria que el Estado va a hacer a la Comunidad Autónoma del País Vasco a partir del próximo mes de abril 62

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000861)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 16

Retirada del orden del día:

Preguntas:

- Criterios que se han tenido en cuenta desde la dirección general de la guardia civil para seleccionar a los candidatos de ascenso a general en la guardia civil en la última promoción 63

Autor:

Olona Choclán, macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 pdf (Número de expediente 181/000886)

Preguntas. (Continuación):

- Motivo por el que se han obviado las calificaciones de la evaluación previa elaborada por el Consejo Superior de la Guardia Civil para seleccionar a los candidatos de ascenso a general en la promoción de 2021 63

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000885).

- Candidatos a ocupar el puesto de Comisario de Asuntos Internos de la Policía Nacional, tras la jubilación del actual Comisario Francisco Migueláñez prevista para abril de 2021 65

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 256, de 13 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000903)

Retirada del orden del día:

Preguntas:

- Mantenimiento por el Ministerio del Interior de que el cese del Coronel don Diego Pérez de los Cobos se debió a una «pérdida de confianza» a pesar de haber sido declarado ilegal por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 8 de la Audiencia Nacional 66

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 259, de 20 de abril de 2021 PDF (Número de expediente 181/000943)

Preguntas. (Continuación):

- Número de personas que tenían antecedentes policiales y/o penales, de las 564 con nacionalidad argelina expulsadas de España entre los años 2017 y 2019 66

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 270, de 12 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/000999).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 17

- Número de personas que tenían antecedentes policiales y/o penales, de las 5178 con nacionalidad marroquí expulsadas de España entre los años 2017 y 2019 66

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 270, de 12 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001000).

- Medidas que se van a adoptar para acabar con la falta de motivación de los ceses de los puestos de libre designación del Ministerio del Interior 67

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX)

BOCG, serie D, número 270, de 12 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001015)

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

RETIRADAS DEL ORDEN DEL DÍA:

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PROCEDENTES DE PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:

- CONTROLES DE IDENTIDAD DE PERSONAS MIGRANTES, ASÍ COMO NÚMERO DE DETENCIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE SE HAN EFECTUADO EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS Y EN OTROS PUERTOS Y AEROPUERTOS DE ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/034404).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000890).

- MOTIVO POR EL QUE SE HA IMPEDIDO EL ACCESO DE DISTINTOS DIPUTADOS, EUROPARLAMENTARIOS, ONG Y UN OBISPO AL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATE) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/034405).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000891).

- NÚMERO DE PERSONAS HOSPITALIZADAS DESDE EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATE) DE BARRANCO SECO, NÚMERO DE LAS QUE SE HAN ESCAPADO BAJO ARRESTO Y EN CUARENTENA, Y NÚMERO DE LAS PERSONAS INGRESADAS Y QUE HAN SOLICITADO ASILO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/034407).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000892).

- FALTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DESCONOCIMIENTO DE CÓMO Y A QUIÉN DIRIGIRSE PARA SOLICITARLOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATE) DE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 18

BARRANCO SECO EN GRAN CANARIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/034410).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000893).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CRUZ DE PLATA (1984) A DON MANUEL DAVO SOLER (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039577).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000956).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL BLANCA (1997) A DON JOSÉ MARÍA DE LAS CUEVAS CARRETERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039578).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000957).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CRUZ CON DISTINTIVO ROJO (1984) A DON FIDEL DEL HOYO CEPEDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039579).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000958).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CRUZ CON DISTINTIVO BLANCO (1984) A DON JOSÉ DOMÍNGUEZ TUDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039580).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000959).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CRUZ DISTINTIVO ROJO A DON ENRIQUE DORADO VILLALOBOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039581).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000960).

- **MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ MÉRITO POLICIAL (1976) Y CRUZ MÉRITO GUARDIA CIVIL DE PLATA (1984) A DON JOSÉ MARÍA ESCUDERO TEJADA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039582).**

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000961).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 19

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO POLICIAL (1977) A DON JUAN ANTONIO GIL RUBIALES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039583).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000962).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO GUARDIA CIVIL CON DISTINTIVO ROJO A DON PEDRO GÓMEZ NIETO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039584).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000963).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO POLICIAL CRUZ DE PLATA (1977) A DON ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO (BILLY EL NIÑO) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039585).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000964).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO POLICIAL PLATA, ROJO (1977) A JESÚS GONZÁLEZ REGLERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039586).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000965).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ DE PLATA AL MÉRITO POLICIAL DISTINTIVO ROJO (1983) A DON JESÚS ALFREDO GUTIÉRREZ ARGUELLES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039587).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000966).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO GUARDIA CIVIL CRUZ DISTINTIVO BLANCO (1982-1984) A DON JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ DEL BARCO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039588).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000967).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ AL MÉRITO MILITAR A DON ALEJANDRO HERNÁNDEZ MOSQUERA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039589).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000968).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 20

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO POLICIAL A DON FÉLIX CRIAGO SANZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039590).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000969).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ AL MÉRITO GUARDIA CIVIL DISTINTIVO BLANCO A DON FÉLIEZ HERNÁNDO MARTÍN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039591).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000970).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ AL MÉRITO POLICIAL-DISTINTIVO ROJO (1974) A DON JULIO HIERRO MOSET (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039592).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000971).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CON DISTINTIVO ROJO (1984) A DON ALEJANDRO IGLESIAS BLANCO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039593).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000972).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL (1982) A DON JUAN MACIAS MARENTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039594).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000973).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL A DON MANUEL MACIAS RAMOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039595).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000974).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CRUZ DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL CAPITÁN DE LA GUARDIA CIVIL DON ÁNGEL ALBA COCA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039596).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000975).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 21

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL, CRUZ BLANCA, AL CABO PRIMERO DE LA GUARDIA CIVIL DON JOSÉ MIGUEL ALONSO MANZANO EN 1984 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039597).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000976).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CRUZ AL MÉRITO CON DISTINTIVO BLANCO AL SUBCOMISARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA JOSÉ AMEDO FOUCE EN 1984 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039598).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000977).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CRUZ DE PLATA DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL Y LA CRUZ DEL MÉRITO POLICIAL A DON ANDRÉS CASSINELLO PÉREZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039599).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000978).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL AL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL DON ANTONIO AGUAYO JIMÉNEZ EN 1984 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039600).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000979).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL AL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL DON ANTONIO ARIAS CARNERO EN 1981 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039601).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000980).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL AL GUARDIA CIVIL DON ANTONIO BELTRÁN ALCÁNTARA EN 1981 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039602).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000981).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL A DON ARTURO ESPEJO BALERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039603).

AUTOR:

ÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000982).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 22

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL AL GUARDIA CIVIL DON FELIPE BAYO LEAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039604).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000983).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE CABALLERO DE LA GRAN CRUZ DEL MÉRITO MILITAR A DON MANUEL FRAGA IRIBARNE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039605).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000984).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL (1976) AL COMISARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DON FRANCISCO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039606).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000985).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL (1981) Y CRUZ AL MÉRITO POLICIAL (2014) A DON JOSÉ GARCÍA MALGONADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039607).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000986).

- CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE LA REAL Y MUY DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III (1993) A DON JOSÉ BARRIONUEVO PEÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039608).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000987).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL A DON JOSÉ FRILA AYUSO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039609).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000988).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ENCOMIENDA DEL YUGO Y LAS FLECHAS AL JEFE DE LA BRIGADA POLÍTICO SOCIAL A DON ANTONIO JUAN CREIX EN 1970 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039610).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000989).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 23

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL, DISTINTIVO BLANCO, AL BRIGADA DE LA GUARDIA CIVIL DON MANUEL BARROSO CABALLERO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039611).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000990).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL A DON ROBERTO CONESA ESCUDERO EN 1977 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039612).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000991).

- MOTIVOS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE PLATA AL MÉRITO POLICIAL (1977) A DON TOMÁS AGRELA FERNÁNDEZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039613).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000992).

- PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS INMIGRANTES IRREGULARES LLEGADOS A ESPAÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039632).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000995).

- NÚMERO DE PERSONAS LLEGADAS A LAS ISLAS CANARIAS EN EL ÚLTIMO AÑO QUE SE HAN ACOGIDO AL «RETORNO VOLUNTARIO» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/040899).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 267, DE 05 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/001016).

- EXPULSIÓN A MARRUECOS DE TRES CIUDADANOS RIFEÑOS QUE ESTABAN INTERNADOS EN EL CIE DE MURCIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/040906).

AUTOR:

IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 267, DE 05 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/001017).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Vamos a tramitar las 93 preguntas orales que están en el orden del día. Tengo que informarles de que el diputado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Jon Iñarritu, ha retirado las correspondientes a su intervención, tanto las que eran reconvertidas como las que eran directamente orales, de tal manera que vamos a empezar el orden del día por la pregunta número 45. ¿Están todos conformes? **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 24

Por otro lado, ha habido una petición por parte del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que como tienen dos preguntas, si podrían intervenir primero. Por tanto, si no hay ningún inconveniente —parece que estamos todos de acuerdo—, comenzaríamos por las preguntas del Grupo Popular.

También quiero comunicarles que asiste hoy como representante del Gobierno el director general de la Policía, don Francisco Pardo, a quien quiero darle la bienvenida. Muchas gracias por su asistencia a la Comisión. Vamos a tener una Comisión larga dedicada a la respuesta de preguntas. También quería informarles de que en Mesa y portavoces acordamos que el tiempo de pregunta y respuesta fuera de 5 minutos en total, 2.30 para sus señorías cuando pregunten y 2.30 para el representante del Gobierno. Dicho esto, también pueden fraccionarse esos tiempos y formular la pregunta como ustedes consideren. Vamos a hacer el esfuerzo de controlarlo, porque el sistema que tenemos en la sala no está adecuado para este fraccionamiento de tiempos, pero entre el secretario y yo misma lo vamos a llevar de la mejor manera posible con nuestros respectivos móviles.

Si no hay ninguna cuestión inicial, vamos a empezar. **(La señora Olona Choclán pide la palabra).** ¿Sí, señoría?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Habida cuenta, según ha relatado, de las modificaciones que se han producido en el orden del día por la renuncia del diputado de EH-Bildu, señor Iñarritu, a sus preguntas y la modificación consentida por esta parte, que supone anteponer las preguntas 90 y 45 formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, quería someter a su mejor consideración si prefiere que le relate ahora, en este momento, antes de iniciarse la formulación de las preguntas y las respuestas por el señor compareciente, algunas de las modificaciones que se operaran en las 48 preguntas que le corresponde formular a este grupo parlamentario por conducto de esta portavoz.

Discúlpeme, porque he sido muy mal educada, señor compareciente, en primer lugar, bienvenido, muy buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Pues, señoría, si le parece bien, empezamos con las preguntas del Grupo Popular, más que nada para tener más fresca la información que usted vaya a aportar, y cuando ya hayan terminado, empezaremos con toda la relación de preguntas del Grupo Parlamentario VOX y usted, al inicio, nos puede hacer la aclaración de las cuestiones que considere.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muy bien.

PREGUNTAS:

— ÚNICA SEDE PRINCIPAL EN ÁVILA, EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

AUTOR:

GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 264, DE 27 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000952).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar, como decía, por la pregunta número 90. Para ello, tiene la palabra la diputada Alicia García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Bienvenido al compareciente, al director general. Voy a ser concisa en mi pregunta y espero que usted sea claro en su respuesta. ¿Va a ser la Escuela Nacional de Policía de Ávila sede exclusiva del Centro Universitario de la Policía Nacional? ¿Sí o no? Y de ser así, ¿va a eliminar del real decreto la referencia que dice que el centro podrá disponer de otras sedes? ¿Sí o no? ¿Va a invertir en 2021 los 4 millones de euros anunciados por usted mismo en este Parlamento para la puesta en marcha del Centro Universitario en la Escuela Nacional de Policía? ¿Sí o no?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora diputada.

Sedes principales, como las madres, solo hay una, y la del Centro Universitario de la Policía estará en Ávila. Creo que debe ser usted la única ciudadana de Ávila que no se ha enterado todavía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 25

de que el Centro Universitario de la Policía Nacional va estar en Ávila, y le aseguro que no hace falta ser muy avisado, sólo hace falta leerse el *Diario de Sesiones* de esta Comisión. Señora diputada, en la comparecencia que tuve en esta Comisión el día 30 de diciembre del año pasado, dije que la sede principal del Centro Universitario de la Policía estará en Ávila, y parece ser que usted ha decidido confundir a la opinión pública. Y ya que no hicieron nada entre 2015 y cuando deja el Gobierno el Partido Popular para crear el Centro Universitario de la Policía, por lo menos les pido que no enreden con este tema, que no confundan a la opinión pública. La Policía Nacional tiene ahora mismo dos grandes centros. El principal, que es la Escuela Nacional de Policía, que está en Ávila, y el Centro de Altos Estudios Policiales, que está en Carabanchel. Ambos van a formar parte del Centro Universitario de la Policía, cuya sede principal va a estar en la ciudad de Ávila (**la señora García Rodríguez: ¡Ah!—La señora Vázquez Blanco: ¡Acabáramos!—Rumores.—Risas**); sede que vamos a potenciar, por ejemplo, con inversiones ya previstas de dos módulos de residencia, una para estudiantes de ámbito nacional y otra para estudiantes de ámbito internacional, porque la Escuela Nacional de Policía de Ávila es y va a seguir siendo uno de los centros de formación policial de referencia en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director.
Tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, director general, porque nos ha aclarado que va a haber dos sedes: la sede principal que, efectivamente, es Ávila, como dice el borrador del real decreto, pero, además, hoy usted acaba de afirmar que habrá una subsele del Centro Universitario de Policía Nacional en Carabanchel. Eso lo ha dicho hoy usted y claro que se lo ha aclarado a todos los abulenses, no soy la única que tenía dudas, eran muchos los abulenses que tenían dudas, los abulenses y también los sindicatos. Usted no va invertir 4 millones de euros en Ávila, en la Escuela Nacional de Policía, como anunció aquí, porque entonces me habría dicho que los iba invertir, y usted va a mantener en el real decreto cuando se apruebe que precisamente habrá más sedes, y hoy aquí ha venido a decirnos lo mismo que han dicho en las contestaciones escritas a las preguntas que formulé sobre las inversiones que iba a haber en la Escuela Nacional de Policía en el año 2021, que están en fase de elaboración, o cuando pregunto sobre las intenciones del Ministerio de Interior en Ávila, que en esta contestación que me dan me dicen que van a meter muchísimos millones, pero los Presupuestos Generales del Estado sólo contemplan 100 000 euros para este año 2021 y no hacen una sola mención al Centro Universitario. ¿Esto qué quiere decir? Que usted ha venido hoy aquí a ratificar lo que todos los abulenses pensamos: que usted y su Gobierno están planeando tener dos sedes, la principal en Ávila, sí, ¡estaría bueno!, y la subsele en Carabanchel. Le digo más porque creo que es necesario, porque usted ha venido aquí a decir que nosotros estamos sembrando dudas o que no habíamos hecho no sé qué. Cinco años de moratoria: tres años de su Gobierno monocolor, dos, y uno de ellos bicolor.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Tiene un minuto, señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras)**:

Señoría, obras son amores y no buenas razones. La creación del Centro Universitario se va a producir con el actual Gobierno y no con el de su partido. Segundo, las inversiones en los dos módulos de residencia para potenciar la Escuela Nacional de Policía de Ávila se van a producir con este Gobierno, así que, señoría, deje de mentir a los ciudadanos y ciudadanas de Ávila, deje de enredar con este tema. (**Aplausos**). Voy a ir a Ávila para decir lo que es evidente, que la Policía Nacional va a contar con un Centro Universitario de primer nivel internacional que va tener la sede principal en Ávila. Dejen ustedes de enredar, por favor. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 26

PREGUNTA PROCEDENTE DE PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:

- **NÚMERO DE PERSONAS INMIGRANTES LLEGADAS A LAS COSTAS CANARIAS DE FORMA ILEGAL DESDE EL AÑO 2020 QUE HAN DECLARADO SER MENORES DE EDAD (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/041516/0000).**

AUTOR:

ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)

PÉREZ DÍAZ, MARÍA AUXILIADORA (GP)

MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP)

LEDESMA MARTÍN, SEBASTIÁN JESÚS (GP)

ORTIZ GALVÁN, JOSÉ (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 267, DE 05 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/001023).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la pregunta número 45 del orden del día. Permítame que no vaya leyendo cada título para hacerlo más ágil.

Tiene la palabra el diputado Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

Estoy ciertamente sorprendido por el tono que emplea el director general de la Policía Nacional al referirse al principal partido de la oposición, teniendo en cuenta además la responsabilidad que usted tiene, señor director general. Realmente me sorprende desagradablemente. (**Aplausos**). Es sorprendente y lo lamento profundamente, de verdad. Además, lamento que sea usted quien venga a responder una pregunta que está relacionada con la inmigración y no sea el secretario de Estado de Seguridad, en una dejación de funciones permanente que su Gobierno tiene con Canarias. Desde el 30 de enero del 2020 venimos solicitando la presencia en esta casa del ministro Marlaska para dar cuenta de lo que está ocurriendo con la inmigración en la Comunidad Autónoma canaria. Y es curioso que esta pregunta llegue hoy, justo después de lo que está ocurriendo en Ceuta, donde ustedes han tenido un comportamiento diametralmente opuesto al que tienen en Canarias. En Ceuta apareció el presidente del Gobierno a las veinticuatro horas y se produjo la devolución inmediata de los menores, que en el caso de Canarias siguen estando allí en más de dos mil. Por tanto, la pregunta que le estamos formulando hoy es sobre esa dejación de funciones que están teniendo con Canarias. No solamente por esa dejación de funciones, insisto por cuarta vez, sino porque no respondiendo a esta pregunta demuestran el escasísimo interés que tienen por darle cumplimiento a la ley y por devolver a sus familias a esos menores no acompañados que se encuentran en la Comunidad Autónoma de Canarias y que han llegado de forma masiva, como ocurrió en Ceuta. Solamente le voy a dar un dato que parece que ignora, o ignora no respondiendo nuestras preguntas: solo en el año 2021 ha aumentado en un 133% la llegada de inmigrantes irregulares a las costas canarias a través las pateras. Por lo tanto, le pregunto acerca de cuál es la situación en la que se encuentran los menores, qué piensan hacer ustedes para dar respuesta al fin último que debía ser la devolución de estos menores con sus familias y qué labor están llevando a cabo para garantizar los derechos fundamentales de estos menores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, lamento que no le guste mi tono, lo que no me gusta es escuchar mentira tras mentira sobre un tema tan importante, y entenderá que eso al final llega a cansar.

Me centraré en la pregunta. Las personas que han sido identificadas como menores de edad no acompañadas por adultos que han llegado a las costas canarias durante el año 2020 fueron 2387; en el año 2021, a fecha de 27 de abril, eran 458. Por otra parte, los menores acompañados llegados durante el año 2020 han sido 2629 y en el año 2021, a la fecha indicada, 583. No obstante, hay que señalar que las cifras de personas menores de edad son difíciles de consolidar porque existen casos que se declaran menores y no lo son y hay veces que también sucede lo contrario. Con lo cual, hay que hacer la labor necesaria de identificación para acreditarlo. En cualquier caso, cabe indicar que cuando una persona declara ser menor no acompañado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo ponen siempre en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 27

conocimiento de la Fiscalía de menores de la zona, que es la que realiza el procedimiento que acaba determinando si concurre o no esta circunstancia en esas personas. Por este motivo, el número de expedientes resueltos concluyendo la minoría de edad ha de ser informado por el ministerio fiscal, al que corresponde en exclusiva la intervención y resolución de los expedientes de determinación de edad. La Policía Nacional, la Guardia Civil y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estamos haciendo en esta materia una labor seria, rigurosa y respetuosa con los derechos humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan treinta segundos, señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor director general, no seré yo quien ponga en duda, todo lo contrario, la extraordinaria labor que la Policía Nacional ejerce en la Comunidad Autónoma canaria y principalmente en Gran Canaria, pero usted debería saber que tanto los magistrados que están a cargo de la situación como el Defensor del Pueblo y el propio Diputado del Común están manifestando que la situación en la que se encuentran no es la adecuada. El fin supremo sería la vuelta de estos menores con sus familias y usted, a la pregunta que le he formulado, no ha respondido qué están haciendo para que esto ocurra así. Por el contrario, recientemente hemos sabido todos los españoles que estamos medianamente informados lo que ha ocurrido en Ceuta con la presencia, insisto, del presidente del Gobierno y con la labor que ha ejercido el ministerio relacionado con los derechos sociales, que en Canarias no ha hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Señor diputado, le he respondido literalmente a la pregunta que usted había formulado, no a la que se ha inventado con posterioridad, que era totalmente distinta. Por tanto, quien se está ajustando al contenido real de la pregunta es el compareciente. En relación con los menores, la Policía Nacional y la Guardia Civil ejecutan sus competencias con pulcritud, con profesionalidad y creo que con eficacia, pero, como usted sabe, la responsabilidad en el ámbito posterior de la tutela corresponde al Estado y a las comunidades autónomas y, por lo tanto, nuestra labor es previa, como muy bien sabe el señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

RETIRADAS DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS:

- **IDENTIDAD DE QUIEN DIO LA ORDEN DE RETIRADA DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME) EN LA COMUNIDAD DE MADRID, NOTIFICADA A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 10/01/2021, ANTES DE QUE SE REDUJERE LA ALERTA A NIVEL 1.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000670).

- **INFORMACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL VIRUS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SE DIERON POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL A SUS AGENTES.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000700).

- **MOTIVOS POR LOS QUE LA DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL NO PROTEGIÓ DEBIDAMENTE Y A TIEMPO A LOS AGENTES, TENIENDO EN CUENTA SUS DECLARACIONES DE 01/05/2020, EN LAS QUE AFIRMA QUE TENÍA CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS DESDE ENERO DE 2020.**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 28

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000713).

- **ORDEN DE MONITORIZAR A LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL CON FUNCIONES REPRESENTATIVAS DENTRO DE LA BENEMÉRITA, CON EL FIN DE TENER CONOCIMIENTO DE TODAS LAS DENUNCIAS Y REIVINDICACIONES SOBRE LA FALTA DE MEDIOS Y SITUACIÓN DE PRECARIEDAD QUE VIVEN EN EL INSTITUTO ARMADO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 256, DE 13 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000926).

- **FECHA PREVISTA POR LA GUARDIA CIVIL PARA APROBAR Y APLICAR UN NUEVO REGLAMENTO DONDE SE GARANTICE QUE TENGAN UN TURNO DE TRABAJO QUE LES PERMITA CONCILIAR CON UNA JORNADA ANUAL EN HORAS EQUIPARABLE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 240, DE 16 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000831).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a las preguntas formuladas por la diputada doña Macarena Olona, que quería, antes de empezar, explicarnos el orden de las mismas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta, procedo a relacionar las cuestiones que afectan a las 48 preguntas que ha registrado esta diputada de manera personal, a efectos de su mejor consideración para la fijación del orden del día.

La pregunta número 46 está relacionada con las preguntas números 60 y 68, todas ellas relativas al Greim, de tal manera que se formularán para su contestación de manera acumulada.

Se solicita la retirada de la pregunta número 49, atinente a la intervención de la UME durante la borrasca Filomena, por estar ya contestada en la comparecencia en esta sede de la directora el pasado 18 de marzo de 2021.

La pregunta número 50, atinente al proceso de evaluación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, está relacionada con las preguntas 51, 52 y 53, si bien versan sobre aspectos diferenciados, uno sobre la convocatoria de 2019 de la citada prueba selectiva y otro del presunto delito de falsedad documental, prevaricación y coacciones que se habría cometido durante la celebración de una prueba y que se está investigando por la Justicia, de tal manera que, por esa razón de esa diferenciación de contenido, celebraríamos la pregunta número 50 por un lado y, por otro y de manera acumulada, las preguntas 51, 52 y 53. Es decir, la pregunta 50 separada y acumuladas las preguntas 51, 52 y 53.

La pregunta número 54 está íntimamente relacionada con las preguntas números 56, 58, 67, 72 y 73. Siendo ello así, se solicita su formulación y contestación de manera acumulada. Preguntas 54, 56, 58, 67, 72 y 73.

La pregunta número 55 está íntimamente relacionada con la pregunta número 57 y, por ello, se solicita de esa Presidencia que se tramiten de manera acumulada. Preguntas 55 y 57.

La pregunta número 59, atinente al proceso de adquisición de las pistolas Taser, está íntimamente relacionada con la pregunta número 78, de tal manera que se somete a la Presidencia que se tramiten de manera acumulada. Preguntas 59 y 78.

La pregunta número 62 fue contestada por la directora general de la Guardia Civil en su comparecencia de 18 de marzo de 2021. Es por ello que se solicita su retirada del orden del día.

La pregunta número 65, sobre adquisición de los kits de control de drogas, está íntimamente relacionada con la pregunta número 66. Se somete a esa Presidencia la posibilidad de tramitarse de manera acumulada. Preguntas 65 y 66.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 29

Por involuntario error, la pregunta número 69 aparece repetida en idéntico tenor literal en la pregunta número 81. Por ello se solicita de esa Presidencia que bien se elimine la 69 o bien la 81, la que considere conveniente.

La pregunta número 75 fue contestada por la señora directora de la Guardia Civil en su comparecencia en esta sede del 18 de marzo de 2021, por lo que se solicita la retirada del orden del día.

La pregunta número 88 ha sido ya contestada por escrito por el Gobierno de España, por lo que se solicita su retirada del orden del día. Se entiende contestada con posterioridad a la formulación y antes de la fecha de la celebración de esta comparecencia.

Por último, quiero advertir que la pregunta número 90 es la que ya se ha formulado por el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, no corresponde a este grupo.

Señora presidenta, solicitaría, con su venia, poder formular una cuestión de orden antes de comenzar propiamente con la formulación de las preguntas al señor compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Puede disponer. Tiene un máximo de tres minutos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta, planteo una cuestión de orden al amparo del artículo 72.1 del Reglamento de la Cámara en relación con el artículo 44.3º por entender que se ha vulnerado la previsión reglamentaria que determina la presencia de autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate, a fin de informar a la Comisión, cuando así se solicite por las comisiones por conducto de la Presidencia de la Cámara. Este precepto se estima vulnerado en el presente caso, dicho sea con el debido respeto y toda la consideración que me merece el compareciente, el director general de la Policía Nacional, invocando igualmente, dada la falta de experiencia parlamentaria de esta portavoz, los precedentes que, como bien sabe esta Comisión, tienen valor igualmente de norma legal.

Después de estudiar los últimos diez años en esta Cámara, se constata en esta Comisión de Interior que, desde la X Legislatura, nunca —a excepción de un caso producido el 13 de noviembre de 2014— se había producido la comparecencia de un director, aunque sea con rango de subsecretario, para evacuar contestación a preguntas de carácter general que afectan a todo el departamento, como es el caso presente donde, por voluntad de la señora presidenta en su potestad reglamentaria, se ha fijado esta comparecencia en esta fecha y se han acumulado las preguntas que se han estimado oportunas —hasta noventa y una—. Lo que nos demuestran los precedentes es que, desde la X Legislatura —sin contar la XIII que, como saben, fue fallida y no se llegó a celebrar sesión de la Comisión—, en todos los casos las comparecencias para contestación de preguntas orales, como es el caso que nos ocupa —si la señora letrada tiene alguna duda le facilito ahora mismo el Excel que he extraído—, se han evacuado por el señor subsecretario o secretario de Estado de Seguridad. Tengo que advertir que, en ese único precedente al que he aludido de 13 noviembre de 2014, dado que era el Partido Popular quien asumía el Gobierno de España, fue el Grupo Parlamentario Socialista quien hizo una vehemente protesta por el hecho de que a dos preguntas orales se trajese en comparecencia al secretario general de Instituciones Penitenciarias para responder a las mismas, pero aprovechando su comparecencia por otras cuestiones generales. Si tomamos como referencia la XII Legislatura, encontramos cinco comparecencias del subsecretario para preguntas orales y tres comparecencias del secretario de Estado de Seguridad para comparecencia de respuesta de preguntas orales. En otros casos tuvieron lugar comparecencias de directores generales de la Guardia Civil y Policía Nacional, pero para cuestiones constreñidas a sus respectivas competencias. Se produce una flagrante vulneración del artículo 23.2 que asiste a los diputados cuando, en la función de control que nos corresponde en relación con el artículo 66 de la Constitución española, no podemos tener aquí presentes a las altas autoridades de los departamentos correspondientes, que tienen toda la información.

Gracias por el tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Tomamos nota y constará en el *Diario de Sesiones* la exposición que usted ha realizado. Quiero informarle a usted y a todos los miembros de la Comisión de que, como es preceptivo, el representante del Gobierno que asiste hoy cumple todos los requisitos formales que exige el Reglamento y es la persona que el Ministerio del Interior ha designado para que pueda dar cabida y respuesta a todas sus preguntas y, en consecuencia, él viene con toda la información que sus señorías han requerido en el día de hoy. Así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 30

que, sin más dilación, vamos a continuar porque tenemos todavía una sesión intensa de preguntas y vamos a ir caso por caso.

Muchas gracias.

PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

- **DESMANTELAMIENTO DEL GRUPO ESPECIAL DE INTERVENCIONES EN MONTAÑA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL RONCAL, CON COMPETENCIA DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, LO QUE SUPONDRIA UN PASO MÁS DEL GOBIERNO EN LA EXPULSIÓN DE LA GUARDIA CIVIL DE NAVARRA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000657).

- **PREVISIONES ACERCA DE REFORZAR EL PAPEL DE LOS GRUPOS DE RESCATE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN MONTAÑA DE LA GUARDIA CIVIL («GREIM»), TRAS SU DESMANTELAMIENTO EN LA ZONA DEL RONCAL, CON COMPETENCIA DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000698).

- **MOTIVOS POR LOS QUE SE HA DESMANTELADO EL GRUPO DE RESCATE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN MONTAÑA DE LA GUARDIA CIVIL («GREIM»), EN LA ZONA DEL RONCAL, CON COMPETENCIA DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000706).

La señora **PRESIDENTA**: Espero no haberme despistado después de todo el ajuste que hemos hecho. La primera pregunta sería la número 46, sobre el desmantelamiento del Grupo Especial de Intervenciones en Montaña de la Guardia Civil, y para ello tiene la palabra la diputada señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Se formulan de manera acumulada las preguntas números 46, 60 y 68. De manera literal, y por aglutinar las tres preguntas a las que estoy haciendo referencia, la pregunta concreta, señor director, sería la siguiente: El desmantelamiento del Grupo de rescate especial de intervención en montaña, el Greim, de la Guardia Civil en el Roncal, con competencia de actuación en la Comunidad Foral de Navarra, ¿es un paso más en la expulsión de la Guardia Civil en la citada comunidad foral?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, la Guardia Civil ha estado, está y estará en el futuro en la Comunidad Foral de Navarra. Lo digo con claridad y con rotundidad para que todo el mundo lo tenga totalmente claro. La Guardia Civil dispone en la actualidad en la Comunidad Foral de Navarra de dos grupos de rescate, de dos Greim, ubicados en Pamplona y Roncal, y por su parte el Gobierno de Navarra cuenta con el Grupo de Rescate Técnico de Bomberos, que actúa de forma conjunta. Ante una intervención relacionada con rescate en montaña, la activación se produce a través del 112.

La Guardia Civil, como sabe su señoría, está estudiando la reorganización del servicio de montaña de la Benemérita tanto a nivel nacional como en la zona de Navarra, pero no se ha adoptado ninguna decisión en el sentido que comentaba su señoría. En este momento no se ha adoptado una decisión definitiva que afecte al Greim del Roncal. Por tanto, yo creo que su señoría puede estar tranquila.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

Tiene la palabra la diputada señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Muchas gracias, señor director, pero la verdad es que este grupo parlamentario no está en absoluto tranquilo, porque se produce la circunstancia coincidente de que existen dos unidades de la Guardia Civil específicamente destinadas en Navarra en claro riesgo de expulsión, a la vista de la información que nos proporciona no el Gobierno de España sino sus socios, que tienen en común el odio hacia todo lo que tenga que ver con la unidad de la nación española, representada allí donde se encuentra de manera específica nuestra Guardia Civil, como son las unidades de Tráfico y la que nos ocupa, el Greim de la zona del Roncal.

Fue a comienzos del mes de enero del año en curso cuando, a través de los medios de comunicación, tuvimos conocimiento de una noticia por cuya virtud se anunciaba que se iba a dismantelar el grupo de la Guardia Civil de intervención en montaña de Navarra, sito en el Roncal. Los medios se hacían eco de esta manera de las denuncias de las asociaciones de la Guardia Civil, que denunciaban como en el mes de diciembre a través de una orden se había informado a los agentes simplemente de esos planes del Gobierno de proceder al dismantelamiento de esta unidad de élite de nuestro instituto armado, que lleva más de veinte años prestando servicio en la Comunidad Foral de Navarra, con operaciones arriesgadas en todos los casos que han puesto en riesgo su vida y que ahora veían como el Gobierno de España, sin ni siquiera facilitarles ningún tipo de información, ponía en riesgo su pervivencia en dicha comunidad foral con el consiguiente trasiego que esto comporta para los propios agentes, y es que el tiempo en el que se formuló ese anuncio determinaba que ya no pudiesen concurrir al concurso público de provisión de convocatorias para el año en curso y que esto les obligara bien a marcharse a la unidad de Baleares, bien a perder su especialidad y correspondiente complemento económico y quedarse en Navarra en otro destino.

Este Gobierno si algo nos ha demostrado es que no tiene ningún tipo de escrúpulo y que con quien cumple y tiene palabra es precisamente con esos socios que han permitido al presidente del Gobierno alzarse en La Moncloa y mantenerse en la misma a cambio del pago de monedas políticas, como es la entrega de nuestra Guardia Civil en los territorios que he mencionado, sin perjuicio de lo que posteriormente comentaré respecto de la también anunciada expulsión de la Guardia Civil en Galicia.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha cumplido el tiempo.

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, tal y como manifestó la directora general de la Guardia Civil el día 18 de marzo de 2021 en su comparecencia ante la Comisión del Congreso, ante esta Comisión de Interior, las decisiones sobre unidades, grupos o servicios de la Guardia Civil responden siempre a decisiones y necesidades organizativas y operativas, y en este momento no se ha tomado una decisión sobre el asunto que su señoría plantea. Se analizó una propuesta que sigue estudiándose para valorarla con más elementos de juicio, pero por el momento la decisión ha quedado aplazada. Por tanto, no hay que dar por hecho una decisión que no se ha adoptado. Y finalizo diciéndole que la Guardia Civil nunca va a ser moneda de cambio de nada, puede estar usted tranquila, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— **MOTIVOS POR LOS QUE, TRAS EL CONTAGIO MASIVO POR COVID-19 DE 52 INTERNOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE PICASSENT EL DÍA 07/01/2021, NO SE HAN REALIZADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PRUEBAS PCR A LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS QUE ESTÁN EN PERMANENTE CONTACTO CON DICHOS INTERNOS.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000658).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 47, en relación con el COVID.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 32

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Pregunta número 47: ¿Por qué motivo, y tras el contagio masivo por COVID de 52 internos en el Centro Penitenciario de Picassent el pasado 7 de enero, no se han realizado por parte de la dirección del centro pruebas PCR a los trabajadores penitenciarios que están en contacto permanente con dichos internos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

Voy a facilitarle la información, porque creo que cuenta con una información equivocada. El día 7 de enero de 2021 se produjo un brote de coronavirus que afectó a 52 internos destinados en el módulo 14 del Centro Penitenciario de Valencia, Antoni Asunción. Siguiendo instrucciones de las autoridades sanitarias, se identificó a los trabajadores penitenciarios que habían mantenido contacto estrecho con los internos contagiados, determinándose un total de nueve profesionales que guardaron cuarentena.

Tras la pertinente comunicación con el Área de Salud Pública del Hospital General Universitario de Valencia, y gracias a las gestiones realizadas desde la subdirección médica del centro penitenciario, se realizaron pruebas PCR a los nueve profesionales que fueron determinados como contactos de riesgo. Con fecha 12 de enero de 2021 el hospital comunicó el resultado de las pruebas PCR realizadas, informando de que tres profesionales habían dado resultado positivo. Ninguno de los profesionales afectados requirió, afortunadamente, ingreso hospitalario. De manera gradual, fueron recibiendo el alta médica, la última de las cuales se produjo el 11 de febrero de 2021. Al margen de los profesionales indicados, ningún otro resultó contagiado en el brote ocurrido en el módulo 14.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.
Señora diputada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Señor director general, en aquellos casos —y le ruego tome en consideración que hay algunas preguntas que estamos formulando que fueron registradas en el mes de enero— en los que se ha producido novedad de hechos con posterioridad y esta portavoz mantiene la pregunta es para aprovechar la labor parlamentaria de oposición y denunciar la actuación realizada.

Ha relatado de manera precisa y exacta la información objetiva, y le tengo que decir que su detalle ha sido mucho mayor que el que proporcionó el secretario general de Instituciones Penitenciarias en fecha 22 de abril de 2021 en esta misma sede. La información es exacta, pero falta un detalle esencial, señor director, y es que la efectiva realización de pruebas PCR, como bien ha apuntado, a los funcionarios penitenciarios que estuvieron en contacto con esos internos con ocasión del brote por COVID el pasado 7 de enero de 2021 se produjo después de la denuncia que se efectuó por la Asociación Tu Abandono me Puede Matar ante el propio Centro Penitenciario de Picassent.

Concretamente, con fecha 28 de enero de 2021 —dado que al brote que hemos mencionado de 52 internos le siguió otro en el Centro Penitenciario de Picassent en fecha 27 de enero por cuya virtud dieron positivo 90 internos— lo que se solicitó es que se efectuasen pruebas PRC a todos los funcionarios que hubieran trabajado en esos módulos, con arreglo a los criterios sanitarios que establecía la obligatoriedad de efectuar esas pruebas diagnósticas con el grado de fiabilidad que establece el Ministerio de Sanidad cuando el contacto estrecho había sido superior a un cierto tiempo. Este era el caso, habida cuenta la falta de personal de los centros penitenciarios, y de manera particular del de Picassent, como había ocurrido con todos los funcionarios, a quienes se tuvo que interesar del centro penitenciario del señor director que se efectuaran esas pruebas diagnósticas porque la realidad es que hasta la fecha se estaban haciendo por los propios funcionarios con sus propios medios, como así tuvieron que seguir haciendo con posterioridad, porque el abandono de nuestros funcionarios de prisiones ha sido absoluto y permanente por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias hasta el punto de violar un derecho electoral, cual es el de poder celebrar y participar de manera activa en las últimas elecciones autonómicas celebradas en la Comunidad de Madrid. No fue sino hasta el momento en el que tras esta denuncia de los propios funcionarios de la Asociación TAMPM en un programa de televisión, cuando finalmente se accedió a realizar esas pruebas de diagnóstico.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, no se ha producido ningún abandono de la protección de la salud de ningún funcionario que dependa de Instituciones Penitenciarias. Como sabe su señoría, durante la pandemia, la responsabilidad de la realización de las pruebas diagnósticas corresponde a los médicos, a los servicios sanitarios de las diferentes comunidades autónomas, mientras que los responsables en cada una de nuestras prisiones, de nuestros centros penitenciarios actúan de acuerdo con los protocolos que existen con las autoridades sanitarias.

En todos los casos se ha actuado siguiendo los criterios y de acuerdo con las decisiones que han marcado las autoridades sanitarias. Le he facilitado la información del brote del 7 de enero de 2021. Si necesita alguna otra información adicional, estoy dispuesto a facilitársela, pero nos preocupa mucho proteger a nuestros profesionales, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— BALANCE DE SU GESTIÓN COMO MINISTRO DEL INTERIOR DE LA CRISIS MIGRATORIA QUE HA AZOTADO A NUESTRO PAÍS DURANTE EL AÑO 2020.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000669).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 48. Tiene la palabra la señora diputada Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Señor director general, ¿qué balance hace sobre la gestión realizada desde su ministerio, desde el Ministerio del Interior, de la crisis migratoria que ha azotado a nuestro país durante el año 2020?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, el fenómeno migratorio está en este momento en el centro de los problemas actuales a nivel mundial; solo hay que ver lo que ocurre no solo en España y en Europa, sino en el resto del mundo para darse cuenta.

En España hay política migratoria que está definida por varios sectores. En primer lugar, por nuestra situación geográfica puesto que somos frontera exterior de la Unión Europea, frontera terrestre con África, a unas pocas millas marítimas de Marruecos y Argelia, en el Mediterráneo, y a distancia accesible en el Atlántico hasta las islas Canarias. Luego hay otro elemento importante, y es que formamos parte de la Unión Europea y, por tanto, nuestra política migratoria está insertada en el marco de la política europea. Asimismo, tenemos un fenómeno muy concreto, como es el de la inmigración irregular, que condiciona todas las decisiones.

La política migratoria que se ha adoptado por parte del Gobierno de España, del Ministerio del Interior en el ámbito de nuestra responsabilidad, se basa en seis ejes fundamentales. En primer lugar, el control de fronteras, que estamos realizando con un gran esfuerzo. En segundo lugar, en el diálogo político con los países de origen y tránsito. En tercer lugar, fortaleciendo las capacidades operativas institucionales de las fuerzas de seguridad de nuestros socios —y luego podemos hablar del despliegue tan importante que tenemos en África central y occidental, por ejemplo—. Hay un cuarto pilar, que es la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos, las redes criminales que comercian con el sufrimiento y con las aspiraciones de miles y miles de inmigrantes. La quinta columna tiene que ver con el retorno de aquellas personas que entran irregularmente a nuestro país. Y la sexta —y es muy importante—, tiene que ver con el respeto a los derechos humanos de quienes llegan, aunque lo hagan de manera irregular, porque son personas que requieren de nuestra atención porque tienen derechos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.
Señora diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 34

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Señor director, es evidente que España, como frontera sur de la Unión Europea, es destino preferente de flujos migratorios que provienen de manera singular del país africano bien sea como destino preferente para quedarse en España de manera ilegal, bien sea como lugar de tránsito para ir a otros Estados comunitarios a través de nuestra nación. Una nación sin fronteras no es una nación al igual que un hogar sin paredes no es una casa.

A la vista de las imágenes dantescas, de enorme sufrimiento en algún caso, que hemos podido ver este verano en Canarias o más recientemente en Ceuta y Melilla, imágenes a las que están acostumbradas nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, si preguntamos a las distintas fuerzas políticas aquí presentes, si hablamos de Ceuta y Marruecos, de la crisis ocasionada con Marruecos, el Partido Popular le responderá que es una crisis diplomática porque ya lo ha hecho, lo ha calificado así; el Gobierno de España y las fuerzas de izquierda que lo sustentan lo calificarán como crisis humanitaria, pero para VOX claramente se trata de una invasión migratoria y de una cuestión de soberanía nacional, porque es obligación de todo Estado defender sus fronteras. Solo así podemos dar debido tratamiento a quienes acuden a nuestro país bajo un estatuto legal, como es el Estatuto del Refugiado o de asilo.

Estamos evidenciando una auténtica invasión migratoria de nuestra nación, que ha ocasionado situaciones de absoluta inseguridad en Canarias este verano, lo decía antes, y actualmente en Ceuta y Melilla, porque nuestra distancia respecto del país africano no es de 14 kilómetros, es de 14 metros. Ceuta y Melilla son España, a pesar de los esfuerzos por parte de determinadas fuerzas marroquíes con las que se ha reunido el Partido Popular de ocupar nuestro territorio nacional. Hay un incremento exponencial, de más de un 700 %, de la inmigración ilegal arribada en 2020 respecto de 2019 a Canarias o la avalancha que se ha sufrido en Ceuta —auténtica invasión migratoria—, con más de 8000 seres humanos que han sido arrojados por el Gobierno de Marruecos para chantajear a España, entre ellos niños y jóvenes que han sido arrancados de los brazos de sus padres, que ahora intentan localizar sin éxito. Hoy mismo hemos conocido que el Gobierno de España ha prohibido las devoluciones en caliente, que sí permitió en los primeros días, hasta 4600, informó el ministro del Interior...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, diputada, pero vamos controlando el tiempo, y ya ha pasado el suyo para esta pregunta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Concluyo, señora presidenta.

Necesitamos una política firme de defensa de nuestra soberanía nacional porque solo así llevaremos a cabo una auténtica política de ayuda humanitaria, no permitiéndonos convertirnos en cómplices de los traficantes de seres humanos y ahora de secuestradores de niños marroquíes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, le he comentado las bases fundamentales de la política migratoria que está aplicando el Gobierno de España. Yo le recomendaría que no utilizara términos militares para referirse a la cuestión migratoria; de entrada, porque afecta al sufrimiento, a los anhelos, a las esperanzas de miles de personas, que se ven obligadas a salir de sus países porque no tienen alternativas de vida en ellos. Este es un problema en el que, si usted quiere colaborar, señorita, lo que tiene que hacer es arrimar el hombro, pero con propuestas como las que ha hecho su partido para resolver este tema, que consisten en utilizar los navíos de la Armada o con campañas xenófobas que alimentan el odio al inmigrante, no es el camino.

Un tema tan delicado como la cuestión migratoria requiere de políticas de Estado, de consensos de Estado y de que la oposición ayude al Gobierno también. Necesitamos, si me permite decirlo —y termino ya, señora presidenta—, que en materia migratoria, su partido, señora Olona, en lugar de ser un incendiario sea un bombero.

— **IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE DIO LA ORDEN DE APROBAR A LOS ALUMNOS ASPIRANTES DE LA PASADA PROMOCIÓN QUE HUBIERAN OBTENIDO ENTRE UN 4 Y UN 4,5 DE NOTA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000671).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 35

- **EXISTENCIA DE UNA INVESTIGACIÓN INTERNA PARA ACLARAR LOS HECHOS Y DEPURAR LAS RESPONSABILIDADES DISCIPLINARIAS OPORTUNAS DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CURSO PASADO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000672).

- **CONOCIMIENTO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE LA FALSIFICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CURSO PASADO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000673).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la número 50, que se quedaría tal cual, mientras las otras tres quedarían acumuladas.

Tiene la palabra la diputada Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Le ruego me permita hacer una rectificación, porque es la pregunta 53 la que quedaría separada. Se lo he dicho yo de manera incorrecta anteriormente, de tal manera que las acumuladas son las preguntas números 50, 51 y 52.

La señora **PRESIDENTA**: No hay problema. Unimos entonces las preguntas números 50, 51 y 52, a efectos de que al compareciente le dé tiempo a ver que quedan unidas, y la 53 quedaría separada.

Tiene la palabra señora diputada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Señor director general, voy a referirme en esta sucesión de preguntas acumuladas a unos hechos a los que usted ha tenido conocimiento y el Gobierno de España ha podido contestar, siquiera de manera somera, a este grupo parlamentario. Se trata de la investigación judicial respecto de hechos presuntamente muy graves ocurridos en la Escuela de la Policía Nacional, por presunta falsedad documental, coacciones y prevaricación administrativa respecto de la Escuela Nacional de Policía de Ávila. Y todo ello, con ocasión de una querella interpuesta por un profesor al que, permítame, me voy a referir por la información que me consta por fuentes abiertas, no dándola por válida, sino simplemente por lo que han publicado los medios de comunicación, para que, si lo tiene a bien, pueda proporcionarnos la información que estime oportuna respecto de estos hechos publicados.

Fue un profesor del centro nacional de Ávila quien interpuso una querella denunciando la falsificación de las notas para aprobar a estudiantes que estaban suspendidos. Concretamente —relataba la querella—, el pasado 10 de julio del año pasado, tras el segundo examen de la XXXV Promoción de la Escala Básica de Policía, el comisario principal jefe del departamento se acercó a varios profesores y, alegando las circunstancias excepcionales en que se había celebrado el curso, les dijo que a los alumnos que sacaran más de un cuatro tenían que grabarles un cinco en la plataforma informática de notas, de tal manera que, quienes en inicio y según el examen tipo test, hubieran obtenido, según la corrección mecánica, un cuatro o un cuatro y medio, que comporta un suspenso, fueran automáticamente aprobados. Este profesor, hoy querellante, se negó a lo que él calificó como una falsedad documental y sucede, sin embargo, que con posterioridad comprobó que esos alumnos a los que inicialmente había suspendido no comparecieron a la recuperación y, cuando fue a comprobarlo en la base de datos, aparecían como aprobados, es decir, se le había puesto una nota de corte superior al cinco. No solo esto, sino que con posterioridad, cuando elevó queja formal, se le incoó un expediente disciplinario por la circunstancia de haberse negado, supuestamente, a grabar las notas de sus alumnos.

Señor director, me parece especialmente grave, no solamente esta relación de hechos que se contienen en la querella, sino que además asegura el profesor que tiene grabaciones telefónicas y que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 36

es la primera vez que se modifican las notas en la Escuela Nacional de Policía. Al hilo, y si lo tiene a bien, quisiera preguntarle precisamente por el acceso al Cuerpo Nacional de Policía de quien era el chófer del señor Bárcenas, cuya presunta irregularidad en el acceso al Cuerpo Nacional de Policía se investiga judicialmente y desconocemos si también en sede administrativa bajo su mandato.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, la segunda cuestión es un añadido que ha hecho su señoría y, por tanto, yo me ceñiré al contenido de las preguntas originarias que había formulado.

Mire, en la Escuela Nacional de Policía se actúa siempre sobre la base de criterios profesionales y académicos y, por tanto, no recibe ni orden ni instrucción sobre la puntuación de las pruebas ni sobre ningún tipo de cuestión que tenga que ver con sus competencias estrictas o sobre la valoración de los exámenes ni sobre los criterios de selección de los alumnos. Todas las calificaciones que obtuvieron los alumnos de la XXXV Promoción de la Policía Nacional se evaluaron según la guía docente del centro y de acuerdo al reglamento vigente.

Como sabe su señoría —lo ha citado—, actualmente existe un procedimiento judicial en curso en relación con este asunto. Sobre ese procedimiento judicial, se está efectuando un seguimiento por parte de la Subdirección de Recursos Humanos para, si se produce alguna decisión que requiera de la aplicación del régimen disciplinario, hacerlo, pero hay que estar —y por eso entenderá su señoría que yo sea prudente— al desarrollo del procedimiento judicial, porque hay que ser absolutamente respetuoso en esta cuestión.

Lo que sí le puedo decir es que la Escuela Nacional de Policía de Ávila es uno de los centros internacionales de formación policial más importantes del mundo. Lo que pido es respeto, lo que pido es que no se siembren sospechas, porque ya hemos asistido a muchas experiencias en las cuales se lanzaban cuestiones en el ámbito judicial o en el ámbito mediático que luego quedaban en nada. Por tanto, creo que hay que ser tremendamente respetuosos con el prestigio de una Escuela Nacional de Policía que actúa siempre bajo criterios técnicos, profesionales y académicos, que va a ser la sede del futuro Centro Universitario de la Policía. Allí se forman nuestros policías, se les inculcan valores esenciales, se les enseñan técnicas para cumplir el mandato que establece para la policía el artículo 104 de nuestra Constitución, cuenta con un profesorado muy cualificado y, como he dicho, es un centro de referencia internacional. Ahora mismo, señoría, se están formando los futuros integrantes de Frontex, lo digo porque es un tema importante. La escuela es autónoma y los procesos selectivos se rigen sobre la base de la normativa vigente desde su creación. Lo que pido es respeto, que no se siembren sospechas y que se deje trabajar al juzgado. Creo que es lo más sensato y lo más razonable.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

Señora diputada, los tres minutos habían culminado. De verdad que lo siento porque este aparato hoy no funciona, con lo cual tenemos que hacerlo nosotros y les vamos informando, tanto con ayuda del secretario, como yo misma, o si ustedes también quieren ir controlándolo, no hay problema. Al director le voy siguiendo yo, pero sobre todo para que la diputada pueda tener información, que entiendo que es la que tiene que formular las preguntas.

— CONSCIENCIA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, DE LA FALSIFICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CURSO PASADO.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 212, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000674).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la pregunta número 53, que se tramita en sus propios términos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venida de la señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 37

Acumularé también mis tres minutos de espacio máximo de tiempo en una sola intervención. Perdone que antes no lo precisé.

Esta concreta pregunta, señor director, además es una cuestión dependiente directamente de su departamento. Aquí, créame, puedo sentirme yo mucho más cómoda —por no decir lo que se va a sentir usted— por el hecho de poder preguntarle a quien tiene un conocimiento directo de los hechos. Le pregunta este grupo parlamentario si fue consciente en algún momento de las irregularidades del proceso de selección de la Policía Nacional del curso pasado. Por supuesto, me sumo a sus elogios y a sus alabanzas hacia la Escuela Nacional de Policía sita en Ávila, una escuela referente, de prestigio y, para mantenerlo, es preciso que cualquier atisbo de irregularidad sea investigado hasta el final, porque, desde luego, nunca he sido partidaria en mi carrera profesional de tapar ningún tipo de práctica indebida, oscura, corruptela, corrupción, en pro de mantener la debida tutela y buen nombre de las instituciones públicas. Pienso que la regeneración democrática exige llegar hasta el final de cualquier hecho indiciario que, en este caso, señor director, he querido precisar que no era conocido más que por lo que publican los medios de comunicación que se hacen eco de la querella interpuesta, que ya ha sido admitida a trámite por un juzgado de instrucción en Ávila, previo informe favorable del ministerio fiscal.

Señor director, esta concreta pregunta que le formulo es sobre las irregularidades de la pasada convocatoria, que se encuentran en la prueba de ortografía e igualmente en la prueba de la entrevista personal. Esta intervención se la quiero dedicar a un aspirante que suspendió. Su nombre es Olmo, le conocí porque le recibí en el Congreso de los Diputados. Hoy, gracias a Dios, tiene el honor de ser militar, pero abandonó el proceso selectivo porque fue uno de los mil afectados que suspendieron la prueba de ortografía porque se modificaron las bases con posterioridad a la celebración de la segunda prueba, que es esta, la de ortografía. Recurrió en alzada y, a pesar de ser constante la jurisprudencia —y aquí me permitirá que ya hable como abogada del Estado— que determina la imposibilidad de modificación sobrevenida por la necesidad de seguridad jurídica de los aspirantes a oposición, como fue mi caso en su día, a pesar de ser constante esa jurisprudencia, no se estimaron los recursos de alzada y se obligó a los aspirantes a acudir al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con una espera promedio de dos años. Hay personas que no se pueden permitir ese tiempo sin tener una ocupación efectiva. Ya le digo que en este caso se ha podido resolver favorablemente porque tiene el honor de servir a España, igualmente, en su modalidad de soldado, como militar.

Le ruego, por favor, que en cuanto a la prueba de la entrevista personal no me niegue la evidencia, porque ya no es solamente esta portavoz quien lo hace constar, sino además el Defensor del Pueblo, quien ha exigido a su dirección que se expliciten de manera concreta cuáles son los criterios que se aplican para la evaluación de las entrevistas personales, de tal manera, señor director, que todos tengamos la seguridad de que no hay ningún tipo de preferencia o subjetividad y, en definitiva, ningún tipo de irregularidad a la hora de que accedan de manera objetiva quienes cumplan con arreglo a los criterios de capacidad, igualdad y mérito, que es lo que exige la Constitución. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, los principios de igualdad, mérito y capacidad son los que se aplican de manera rigurosa en todos los procesos selectivos de la Policía Nacional. Ha citado su señoría las entrevistas. En este momento, y desde hace dos años, las entrevistas se graban precisamente para que puedan aportarse como prueba en cualquier tipo de procedimiento judicial y para poder garantizar que se califica con ecuanimidad y con rigor. Esto me parece importante. En todos los procesos en la Policía Nacional intentamos ser impecables en el cumplimiento de la ley e implacables con quien se desvía del cumplimiento de la misma. Para eso tenemos un régimen disciplinario que aplicamos.

Yo creo que todos los españoles y españolas que quieran ser miembros de la Policía Nacional pueden concurrir a sus pruebas selectivas tranquilos, porque van a ser evaluados de acuerdo con los principios que antes señalaba. De hecho, en estas últimas oposiciones se han presentado más de 35 000 aspirantes. Eso pone en evidencia la consideración de la Policía Nacional como una buena alternativa profesional para hombres y mujeres, para jóvenes de nuestro país, y también pone en evidencia confianza en el desarrollo y en la forma en cómo se realiza la selección. ¿Qué es lo que ocurre? A veces quien hace un esfuerzo muy importante para superar un proceso selectivo y no lo consigue es lógico que sienta frustración, tiene su derecho a reclamar y hay un procedimiento tutelado por los jueces que le ofrece todas las garantías. Por tanto, creo que lo que hay que hacer es animar a la gente a que participe en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 38

procesos selectivos de nuestra institución, porque pueden estar tranquilos de que la selección se hará conforme a los principios que su señoría y yo compartimos.

- PROCESO INTERNO QUE SE LLEVA A CABO EN LA GUARDIA CIVIL PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000692).

- FECHA PREVISTA PARA LICITAR LA COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS Y PARA ALCANZAR EL NÚMERO SUFICIENTE PARA AL MENOS REPONER LOS RETIRADOS.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000694).

- MOTIVO DE LA FALTA DE PREVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL RESPECTO A LA SITUACIÓN GENERADA CON LA RETIRADA DE 14 954 CHALECOS ANTIBALA.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000696).

- DÉFICIT DE CHALECOS ANTIBALA QUE EXISTE EN LA GUARDIA CIVIL, A FECHA DE ENERO DE 2021.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000705).

- MOTIVO DE LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DEL MATERIAL NECESARIO A LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000710).

- MECANISMOS DE ESTIMACIÓN QUE TIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS CHALECOS ANTIBALAS QUE HAN SIDO RETIRADOS EL 23/12/2020.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000711).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director. Pasamos ahora a la siguiente pregunta, la número 54, a la que, a petición de la señora diputada Olona, se le acumularían las siguientes: 56, 58, 67, 72 y 73. Entonces, con esta pregunta formulamos todas ellas unidas: 54, 56, 58, 67, 72 y 73. **(Rumores)**. Sí, la temática está toda vinculada a los chalecos antibalas en el ámbito de la Guardia Civil.

¿Está usted preparado, señor director?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Pues, cuando usted nos diga, habida cuenta de que le hemos alterado un poquito el orden. **(Pausa)**.

Tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta, acumularé en esta intervención el tiempo del que dispongo.

Señor director, le planteo al Ministerio del Interior con esta batería de preguntas diversas cuestiones que doy por reproducidas referidas a la tramitación de los procedimientos y expedientes de contratación correspondientes para proveer a nuestros agentes del instituto armado de los necesarios chalecos antibala, que son precisos para desempeñar en condiciones de seguridad sus importantes funciones.

En cuanto a los antecedentes, el 23 de diciembre de 2020 el Mando de Apoyo de la Guardia Civil remitió un email a las distintas unidades de la Guardia Civil donde se instaba a que se procediese a la retirada, para su posterior baja, de más de 14 000 chalecos antibalas de las marcas Fedur y Rabintex, con paquete balístico de fabricación de 2010. Debemos tener en cuenta que nuestra Guardia Civil cuenta en la actualidad con aproximadamente 50 000 agentes operativos. Esta orden vino motivada porque la vida útil de los chalecos antibala —como sabe perfectamente— es de diez años, de tal manera que, habiendo sido adquiridos en el año 2010, a finales de 2020 era necesario dar de baja esos chalecos, porque ya no reunían las condiciones necesarias para poder velar por la seguridad de nuestros agentes.

Sin embargo, sucede que, debido a la falta de previsión —permítame que califique de manera respetuosa de absolutamente desastrosa la gestión en el departamento, en el área correspondiente de la Dirección General de la Guardia Civil—, no tramitaron de manera correcta los procedimientos oportunos para poder reponer los chalecos antibalas que necesitan nuestros agentes para el desempeño de su función. Es más, a este grupo parlamentario le llama la atención la circunstancia de que los procedimientos de licitación para la adquisición de chalecos antibalas, que es evidente que se requieren tanto para nuestra gloriosa Policía Nacional como para el instituto armado, se hayan tramitado de manera separada y no conjunta para optimizar la adquisición, el precio de coste y, sobre todo, para intentar solventar la desastrosa gestión de la Dirección General de la Guardia Civil, que en el caso de la Dirección General de la Policía Nacional afortunadamente no se ha dado. Pero sí se da la circunstancia de que en el pliego de prescripciones técnicas las exigencias de seguridad para los chalecos antibalas de los agentes de la Policía Nacional han sido muy superiores a las exigidas para los materiales de la Guardia Civil, lo que ha determinado un precio diferente que supone por unidad 665 euros por chaleco de la Policía Nacional frente a 514 euros por chaleco de la Guardia Civil.

Lo preocupante de todo esto, señor director, es que al final son los agentes quienes pagan la factura de esta desastrosa gestión por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta el punto de calificar esos chalecos antibala —que son esenciales para el desempeño de su función— de chalecos calientes, porque lo que hacen es ponérselos según turnos. Se lo coloca un agente, concluye su turno y lo coloca en el maletero sin proceder a ningún tipo de lavado ni de limpieza; se lo coloca el del siguiente turno, y así mañana, tarde y noche, quitando además las placas que están en su interior, lo que supone una manipulación de los chalecos que no sabemos cómo afecta —perdón, ya concluyo, señora presidenta— a la efectividad de esos medios de protección.

Por tanto, señor director, ruego que me responda en nombre del departamento qué va a hacer la Guardia Civil para subsanar la desastrosa gestión que ha llevado a cabo hasta la fecha en esta materia y para dotar a nuestros agentes de la Guardia Civil de unas medidas de protección equivalentes a las de nuestra Policía Nacional.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señora diputada.

La Dirección General de la Guardia Civil está haciendo un gran esfuerzo para dotar de equipamiento moderno a todas sus unidades, en todos los ámbitos, también en el caso de los chalecos antibalas. Ante la baja de chalecos antibalas que se produjo entre 2017 y 2020, en los últimos ejercicios se han adquirido más de 33 000 unidades. En la actualidad existe un expediente plurianual para la compra de 25 000 chalecos del modelo de seguridad ciudadana en tres años, a una media anual de 8 000 por año, lo cual supone un esfuerzo importante que, además, va a suponer una inversión superior a los 12 millones de euros. Por tanto, para el verano de 2023 se va a contar con más de 58 000 chalecos antibala de seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 40

ciudadana que van a permitir satisfacer todas las necesidades que tienen las unidades de la Dirección General de la Guardia Civil.

La Dirección General de la Guardia Civil considera que actualmente dispone de los chalecos necesarios para el desarrollo de la actividad del cuerpo, implementándose ahora y en los próximos años estas adquisiciones que acabo de referir para conseguir que todo el personal que realiza labores operativas pueda disponer de un chaleco con carácter individual y no compartirlo. De hecho, las mujeres guardias civiles ya disponen de chaleco individual y la situación será extensible a todo el personal progresivamente para terminar con este desafío económico en el verano de 2023.

Por tanto, creo que se está haciendo un esfuerzo importante que, además, tiene que ver con algo que quiero también poner en valor, señora diputada. El presupuesto de la Guardia Civil para 2021 se ha incrementado en un 23,2%. Precisamente, gracias a esta disponibilidad presupuestaria y a este esfuerzo económico que se hace por parte del Gobierno de España priorizando el equipamiento de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se van a poder abordar proyectos como el que acabo de referirle, que yo creo que en el futuro resolverá la dotación de chalecos de protección en la Guardia Civil.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

- **SOMETIMIENTO A CONTROL ADUANERO EN LOS AEROPUERTOS SITOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS Y DE LAS ILLES BALEARS A LOS PASAJEROS (Y SUS EQUIPAJES) DE VUELOS CON ORIGEN EN REINO UNIDO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000693).

- **PREVISIONES ACERCA DE INCREMENTAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES FISCALES DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS AEROPUERTOS DE CANARIAS Y DE LAS ILLES BALEARS, PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO CONTROL ADUANERO DE LOS PASAJEROS (Y SUS EQUIPAJES) DE VUELOS CON ORIGEN EN REINO UNIDO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000695).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a dos preguntas que han sido acumuladas: 55 y 57. Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Reproduzco en una única intervención ambas preguntas acumuladas. La concreta pregunta que le formula este grupo parlamentario al Ministerio del Interior es si, ante la reciente salida de Reino Unido como miembro integrante de la Unión Europea —lo que se conoce como *brexít*—, se están sometiendo a control aduanero en los aeropuertos sitos en Canarias y en Baleares a todos los pasajeros, y sus equipajes, de vuelos con origen en Reino Unido y si está previsto incrementar el catálogo de puestos de trabajo de las unidades fiscales de la Guardia Civil, que son las competentes en materia de control aduanero en dichos territorios.

Gracias, señor director.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señoría.

En los aeropuertos de Islas Baleares se vienen practicando controles aduaneros a todos los vuelos procedentes de Reino Unido bajo la consideración de procedencia de un tercer país. En lo relativo a las islas Canarias, siguiendo las directrices dictadas tanto por los administradores de aduanas como por el propio cuerpo, se está procediendo a la fiscalización de los vuelos procedentes de Reino Unido como cualquier otro vuelo procedente de un tercer país, sometiendo a control un porcentaje variable de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 41

pasajeros y equipajes en función de las disponibilidades operativas y de las instrucciones del administrador de aduanas de cada aeropuerto.

Por parte del Ministerio del Interior se están haciendo los trámites para impulsar los recursos humanos dedicados a esta tarea. De hecho, se ha solicitado el incremento de los puestos de trabajo de especialistas de Resguardo Fiscal en los aeropuertos ubicados tanto en Baleares como en Canarias para conseguir incrementarlos en Canarias con 46 efectivos más y en Islas Baleares con 45. No obstante, como sabe su señoría, el trámite es complejo y al final tendrá que ser la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones quien dé el visto bueno a esta propuesta del Ministerio del Interior. Por tanto, señoría, creo que coincidimos en la preocupación y estamos adoptando las medidas necesarias para reforzar los controles.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE VA A REALIZAR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA VENTA Y ADQUISICIÓN DE PISTOLAS TASER A LA GUARDIA CIVIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000697).

— PREVISIONES ACERCA DE DOTAR DE PISTOLAS TASER A LA GUARDIA CIVIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000716).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 59, en relación con las pistolas Taser, la cual se acumula también con la pregunta número 78.

Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señor director general, ¿qué proceso de licitación se va a tramitar en la sede del instituto armado para dotar a la Guardia Civil de pistolas Taser?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Espere un momento, señora diputada, porque, como las agrupaciones no estaban previstas, estoy buscando el documento correspondiente a la 78. **(Pausa)**.

Muchas gracias, señoría. Tal y como manifestó la directora general de la Guardia Civil el 18 de marzo de 2021 en su comparecencia ante la Comisión de Interior —ante esta Comisión—, en la anualidad 2020 fue tramitado anticipadamente un expediente para la adquisición de 150 pistolas tipo Taser —los denominados inmovilizadores eléctricos— con cargo al presupuesto del presente ejercicio. Se trata de una licitación que quedó desierta por defecto en la presentación de muestras por parte de la empresa licitadora. La intención de la Dirección General de la Guardia Civil es producir una nueva licitación mediante un procedimiento abierto de tramitación anticipada que, obviamente, tendrá que producirse en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria adecuada para la licitación y para el expediente de adquisición.

Después de la realización de diversas pruebas y las correspondientes evaluaciones logística y técnicaoperativa, si finalmente se adquiere este material, se dotaría progresivamente a las unidades de protección y seguridad ciudadana, control de masas y a otras unidades especiales.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

Tiene la palabra la diputada Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Muchas gracias, señor director general, porque añade usted a la escueta información que nos proporcionó la directora general de la Guardia Civil en sede de esta Comisión de Interior, en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 42

comparecencia del pasado 18 de marzo de 2021, un mayor detalle sobre quiénes van a ser los agentes destinatarios de estas pistolas Taser, cuya utilidad es indudable para la seguridad por la que velan los agentes; al menos no se pone en duda si se actúa con rigor y con criterios operativos en la emisión de juicios de valor. Usted ya nos da un mayor detalle sobre quiénes van a ser las unidades que se prevé que sean destinatarias de esas pistolas Taser. Le hablo al alza, pero, teniendo en cuenta la información proporcionada en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, hablaríamos de cerca de 55 000 agentes de la Guardia Civil los que engloban las unidades que ha mencionado. Y, como también ha precisado y señaló la directora general de la Guardia Civil, estamos haciendo referencia a una licitación que se ha llevado a cabo por parte de la Dirección General de la Guardia Civil de 150 pistolas Taser, 150 para 55 000 agentes.

De verdad que no es porque haya venido usted a la comparecencia, porque yo tenía preparados todos mis papeles para tener enfrente al secretario de Estado de Seguridad —así que no se lo tome como que pongo énfasis porque esté usted presente—, pero es que la Dirección General de la Policía Nacional nuevamente ha hecho sus deberes y ya ha adquirido 1000 pistolas Taser por un importe de 2 099 350 euros. Ya ha recibido 300, antes del 1 de junio recibirá otras 300 y las 400 restantes las recibirá en febrero de 2022. Pero, la directora general de la Guardia Civil, tal como ha relatado y señaló aquí el 18 de marzo en su comparecencia, por su defectuosa gestión y por quedar desierto el proceso de licitación previo —como ya he relatado que ocurrió con los chalecos antibala—, no prevé la compra de 150 pistolas hasta 2022. ¿Y esto en qué redundará? Pues, redundará nuevamente en la seguridad de la ciudadanía y de los propios agentes que velan por nuestros derechos y libertades.

Cuando esta portavoz, junto con el resto de miembros de la Comisión del Grupo Parlamentario VOX, se reúne con las asociaciones tanto del instituto armado como de la Policía Nacional, porque son quienes tienen un conocimiento interno —no siempre adecuado, pero interno— de las cuestiones de interés, ha podido conocer dónde está el origen del problema en la Dirección General de la Guardia Civil. Según apuntan —y parece lógico—, si se fija un precio de coste, un precio de licitación, muy bajo tanto para la adquisición de las pistolas Taser como para la adquisición de los chalecos antibala, es normal que se produzcan, bien sean rebajas temerarias, bien sean elementos defectuosos que determinen que al final queda el procedimiento de licitación desierto. Esto es lo que está ocurriendo en estos casos con la Dirección General de la Guardia Civil y nuevamente quienes pagan la factura son los agentes y la seguridad de la ciudadanía. Como nos ha manifestado UGT, con precios tan bajos estas licitaciones no son tan atractivas para las empresas. En este caso, se ha dado la circunstancia de que la empresa que se presentó cuando se declaró desierto el concurso para la Guardia Civil ha sido la misma empresa a la que se ha adjudicado el concurso para la Policía Nacional. Ha actuado correctamente en el caso de la Policía Nacional y a satisfacción de su dirección general, pero en el caso de la Guardia Civil faltaban las fundas porque los precios no daban. ¿Cuándo y en qué momento la Dirección General de la Guardia Civil va, o bien a estudiarse las normas procedimentales, o bien a aprender de los errores que ya ha cometido para poder dotar a nuestros agentes al fin y a la postre de los medios de protección oportunos?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora diputada.

La Guardia Civil es una institución con unas capacidades operativas magníficas. Es uno de los cuerpos policiales más prestigiosos de Europa y cuenta con un equipamiento potente para el desarrollo de su labor policial. Obviamente, siempre se aspira a contar con medios más avanzados, pero Policía Nacional y Guardia Civil, dos de los cuerpos policiales más relevantes a nivel internacional, tienen también competencias que son distintas y responsabilidades territoriales que les hacen tener perfiles diferenciados; y, por cierto, existe un gran nivel de cooperación y colaboración entre ambos cuerpos, algo que me satisface especialmente.

Los procesos de adquisición de equipamientos, sobre todo cuando se trata de nuevos equipamientos, son muy complejos y a veces no dependen de que se haga bien la tarea estrictamente administrativa de quienes lanzan los programas de adquisición, sino de que se cuente con unos proveedores que sean capaces de dar respuesta a lo que la institución policial requiere. Le puedo asegurar que la Guardia Civil está haciendo un gran esfuerzo para adquirir las pistolas Taser y el hecho de que tarde unos meses más o unos meses menos en contar con esa dotación no va a mermar ni un ápice su eficacia o la capacidad de generar seguridad a la sociedad española en su ámbito territorial. Por eso, todos los ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 43

pueden estar completamente tranquilos. Estoy seguro de que, con el impulso que se está dando desde el punto de vista presupuestario a la adquisición de equipamiento, la Guardia Civil va a contar con las Taser más pronto que tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director.

— **EXISTENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE UN PLAN DE VACUNACIÓN DE LA COVID-19, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS SERVICIOS OPERATIVOS EN LA INSTITUCIÓN SON LOS QUE DESARROLLAN LOS MIEMBROS PERTENECIENTES A SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000699).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la pregunta 61. Señora diputada, hay algunas más después que también tienen que ver con el COVID. Si ya las ha visto y quiere que se sigan formulando separadamente, no hay ningún problema, pero si considera que hubiera alguna que se pudiera sumar... La 61, la 74, la 75 y la 79 más o menos se refieren al COVID. **(Pausa)**.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Esta Presidencia ha admitido la retirada de la pregunta número 75.

La señora **PRESIDENTA**: Exacto, esa está retirada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Ya fue contestada por la directora en comparecencia el 18 de marzo de 2021.

En cuanto al resto de preguntas, si bien están relacionadas con medidas de protección frente al COVID, tienen matices.

La señora **PRESIDENTA**: Prefiere no acumularlas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Si me lo permite, a resultas de la respuesta del señor compareciente, si viese que he quedado ilustrada con su respuesta, renunciaríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Sin ningún problema. Empezamos, entonces, con la 61. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Acumularé en una sola intervención el tiempo máximo.

Señor director general, si estuviese aquí el secretario de Estado de Seguridad —que era la previsión inicial y, desde luego, lo que habría sido óptimo, según el respetuoso criterio de esta portavoz, para dar cumplida contestación, con mayor profundidad y en una suerte de debate entre el señor compareciente y quien formula las preguntas—, primero le habría leído la pregunta que he formulado literalmente. Él habría contestado diciéndome que no tengo ni idea, porque hay un plan de vacunación de la Guardia Civil que está en marcha, y habría acabado poniéndole la cara roja por las actuaciones vergonzosas de auténtica discriminación ideológica que hemos tenido que vivir en Cataluña. Usted no es el secretario de Estado de Seguridad, así que centraré mi intervención en la denuncia que quiero hacer, alta y clara, del incumplimiento de la Estrategia Nacional de Vacunación, aprobada el 2 de diciembre de 2020 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud al amparo de la Ley 40/2015. Como sabe, es de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas —aunque hayan votado en contra— y, entre los grupos prioritarios para proceder a la vacunación, incluye en el punto 3.6.8 a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Exclusivamente en Cataluña, por motivo de odio y por motivos ideológicos, no se ha permitido vacunar a nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con arreglo al ritmo y a la prioridad que marca esta Estrategia Nacional de Vacunación, que era constante en el resto del territorio nacional. La Consejería de Sanidad de la Generalidad catalana decidió que la vida de nuestros agentes valía mucho menos, aun disponiendo de los medios —que estaban a su disposición por delegación del Estado en su competencia de sanidad— y, como digo, poniendo en riesgo la vida de nuestros agentes. Tal es así que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 44

resultaron contagiados, como bien sabe, los agentes que estaban destinados a prestar seguridad en la central nuclear de Tarragona —dieciséis agentes allí destinados— el pasado 5 de mayo, porque no fueron vacunados en el momento oportuno. El Gobierno de España miró hacia otro lado porque es Cataluña y porque de Cataluña depende el mantenimiento del presidente del Gobierno en la Moncloa y, en aquel momento, posibles acuerdos para conformar el Gobierno de la Generalidad catalana con el señor Illa. Han tenido que ser los sindicatos policiales quienes han acudido a la justicia para reclamar como medida cautelar que se procediese de inmediato a la vacunación de nuestros agentes. Es una auténtica vergüenza para el secretario de Estado de Seguridad y para el ministro del Interior que haya tenido que actuar la justicia a través de una acción judicial que el Gobierno de España no activó. Por haberlas ejercido en el pasado por encomienda del Gobierno de España, puedo atestiguar que era posible, que estábamos legitimados y que no lo hemos hecho por motivos políticos. Finalmente, no la Administración pública, no el Estado a quien sirven nuestros agentes, sino los sindicatos policiales han sido los que han obtenido esa condena a la Generalidad catalana que ha permitido que nuestros agentes hayan podido ser vacunados en igualdad de condiciones que el resto de los agentes en territorio nacional.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, cuando hablamos de la pandemia, por mucho que a veces cada uno tenga la tentación de arrimar el ascua a su sardina política, deberíamos intentar evitar hacer demagogia, porque estamos hablando de la salud y de la vida de los ciudadanos. El Gobierno de España está haciendo un esfuerzo intensísimo para proteger la salud de los ciudadanos, también la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me parece que está fuera de lugar hacer valoraciones como las que ha hecho su señoría.

La presión para que se vacunara y se incrementara el ritmo de vacunación de policías y guardias civiles en Cataluña del ministro del Interior, del secretario de Estado y de la propia ministra de Sanidad ha sido intensísima. Ahora mismo los porcentajes de vacunación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña está por encima de los de otras regiones españolas, y a su señoría no le veo protestar por ello. De verdad, seamos prudentes y no tengamos la tentación de hacer política con la salud y la vida de la gente. Ahora mismo, por ejemplo, ya hay vacunados en toda España 73 175 efectivos de la Guardia Civil —es la respuesta a su pregunta concreta—, que es el 85 % de la totalidad de la plantilla. Esta es la respuesta a su pregunta, pero no quería dejar de responder a las otras consideraciones que ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA COMPLETAR EL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN FIRMADO CON LOS SINDICATOS DE POLICÍA NACIONAL Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000701).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente pregunta, la número 63. Tiene la palabra la diputada doña Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta, acumularé en una sola intervención el tiempo máximo del que dispongo.

Señor director, en la número 63 le pregunto cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior completar el acuerdo de equiparación firmado con los sindicatos policiales y asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Permítaseme una precisión para quienes puedan ver esta intervención, y es que encontrándonos en la Comisión de Interior reclamo la equiparación salarial para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero, por supuesto, reclamo igualmente como portavoz adjunto al secretario general del Grupo Parlamentario VOX dignas retribuciones para nuestros militares, que no es la subida salarial que se ha acordado en recientes fechas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 45

Partimos, señor director, de la necesidad de cumplir de manera efectiva el acuerdo suscrito por el Gobierno del Partido Popular con los principales sindicatos y asociaciones de Guardia Civil en fecha 12 de marzo de 2018 que este Gobierno ha heredado y que ha incumplido, concretamente en sus puntos primero, cuarto y octavo. Sabe bien, señor director, que los antecedentes de la equiparación salarial de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, específicamente con los agentes de la policía autonómica catalana, de los Mossos d'Esquadra, se contraen a un acuerdo suscrito por un ministro socialista, el ministro Corcuera, en el año 1992 y, posteriormente, por otro ministro del Interior socialista, Antonio Alonso, en el año 2005, que igualmente se incumplió y que hablaban ya de equiparación salarial.

Le ruego que a la hora de abordar esta cuestión intente no responderme a lo evidente. Por supuesto que somos muy conscientes de que el cumplimiento de este acuerdo ha supuesto que se incrementen en 807 millones de euros las retribuciones de nuestros agentes y, en algunos casos, un incremento salarial del 20 % de las retribuciones previas que percibían. Pero no es menos cierto que estamos haciendo referencia a una exigencia que data de hace más de treinta años y que es justa y legítima, porque se basa en una máxima esencial: a igual trabajo, igual retribución. Y, lo que es más importante, este cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial no ha sido voluntario para este Gobierno de España, porque es un acuerdo suscrito y publicado en el BOE, de obligado cumplimiento, a pesar de ese informe pasteleado que emitió la señora, anteriormente vicepresidenta, Fernández de la Vega en el Consejo de Estado, porque la Abogacía del Estado le había dicho verbalmente un criterio distinto. Es de obligado cumplimiento, y se está incumpliendo sistemáticamente desde el momento en que no se promueve una ley que permita que en el futuro no se produzcan desigualdades salariales respecto a la Policía autonómica catalana. De esos 300 millones de euros a los que se comprometieron en el acuerdo no se ha destinado ni uno solo a los agentes en segunda actividad o retiro; ni un solo euro, a pesar de estar obligados a ello. Y lo que es esencial, a la auditoría que tenía que emitirse por una consultora independiente le metieron mano, señor director general —permítame la expresión coloquial—, porque Ernst&Young tenía que dar el segundo entregable por un precio de 120 000 euros —y he tenido acceso a la documentación— y ustedes —me refiero al departamento y, específicamente, a la Secretaría de Estado de Seguridad— obligaron a la consultora a que el estudio se constriñera a un importe de 807 millones de euros, que siempre se fijó en ese acuerdo de equiparación salarial como un suelo.

Así que, señor director, permítame que alce yo la voz —usted sabe perfectamente que nuestros agentes no hacen esta reivindicación con la que está cayendo en España— como representante del pueblo español y, en este caso, de los intereses en la Comisión de Interior para decirle que hay que cumplir los acuerdos con quienes siempre lo dan todo por nosotros, e incluyo a nuestras Fuerzas Armadas y funcionarios de prisiones, porque los acuerdos se firman para cumplirse. Es justo y legítimo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señora diputada.

Afortunadamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para Policía y Guardia Civil, tienen quien les defienda, que es el Gobierno de España y el Ministerio del Interior. Agradezco su propuesta. Tengo que decirle que estoy de acuerdo en que los tres tramos de equiparación salarial se hayan ejecutado, porque era de justicia incrementar las retribuciones. Pero, señora Olona, al menos reconozca que quien ha hecho el milagro de los panes y los peces para que se puedan cobrar esos tres tramos de equiparación salarial ha sido este Gobierno de España y este Ministerio del Interior. Yo soy de los que piensa que obras son amores y no buenas razones. Y, como sabe su señoría, el pago del tercer tramo del acuerdo de equiparación salarial se hizo efectivo en noviembre de 2020, con efectos de enero de 2020, y ha supuesto —lo he dicho en esta Comisión, pero lo voy a volver a repetir— el incremento salarial más importante para un colectivo de funcionarios en toda la etapa democrática en España. Podemos querer más y más, pero esto es así, y su señoría lo sabe.

Además le voy a decir una cosa, me gustaría que en esta Comisión hubiera generosidad como para reconocer que para el Gobierno de España y el Ministerio del Interior lo prioritario es apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Mire, entre 2012 y 2017 se perdieron siete mil y pico efectivos de la Policía nacional —si no me falla la memoria— y los sueldos eran los que eran. En este momento, en 2021, incrementamos efectivos, incrementamos sueldos, tenemos un plan de infraestructuras para resolver un problema gravísimo que tenía Policía y Guardia Civil y estamos con programas muy importantes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 46

equipamiento personal para el desarrollo de la actividad profesional. Insisto en que obras son amores y no buenas razones.

Tengan en algún momento la generosidad, aunque solo sea por afecto a Policía y Guardia Civil, de reconocer el esfuerzo titánico que está haciendo el Gobierno de España para dotarles de más recursos, de mejores retribuciones y, por supuesto también, de un incremento de efectivos. Del Consejo de Ministros último que se ha producido esta misma semana ha salido la nueva oferta de empleo público para Policía y Guardia Civil, para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con una tasa de reposición del 115%; la del año pasado fue del 130%. Mire, contra los hechos, no valen razones. Yo sé que en el debate político vale todo y que hay quien intenta arrimar el ascua a su sardina, pero los datos son estos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— PREVISIONES ACERCA DE DESTINAR MÁS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL Y MEDIOS MATERIALES PARA LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000702).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 64.
Tiene la palabra doña Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Señor director, pregunta número 64, cuyo tenor es el siguiente: ¿Se van a destinar más agentes de la Guardia Civil y medios materiales para la lucha contra la inmigración que está azotando el archipiélago canario tras las demandas de los agentes que allí se encuentran destinados y se ven totalmente superados por la situación? Mi grupo parlamentario ve esta situación como una auténtica invasión migratoria, y solo hay que ver las imágenes dantescas que se evidenciaron este verano con ocasión del incremento exponencial de inmigrantes ilegales. Además, se había modificado el *modus operandi* de su arribada a nuestras costas españolas a través de una avalancha por un incremento exponencial respecto de los datos de 2019 en pateras. Le daré cifras concretas, aunque usted las conoce perfectamente porque los datos que obtengo son del propio Ministerio del Interior: si en 2019 desembarcaron 2687 inmigrantes en las costas canarias —repito, 2687—, en 2020 desembarcaron un total de 20 336 inmigrantes ilegales. Además, desembarcaron en años que han sido muy duros para los españoles o para un inmigrante legal que ha venido a nuestro territorio cumpliendo con la legislación española, porque se nos ha prohibido trabajar, se nos ha prohibido deambular, se nos ha obligado a estar secuestrados domiciliariamente y a cumplir medidas extraordinarias como no se conocían en la democracia española. De hecho, este grupo parlamentario ha registrado dos recursos ante el Tribunal Constitucional por la inconstitucionalidad de las citadas medidas, que no obstan para que tengamos clarísimo que es necesario adoptar medidas para luchar contra la pandemia. El pueblo español ha estado a la altura frente a tanto sacrificio, sin embargo resulta que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Los nacionales e inmigrantes legales han cumplido escrupulosamente con las leyes y pagan sus impuestos y los inmigrantes ilegales tienen garantizado un cheque mensual, a través del Banco Santander, gracias a los casi 900 millones de euros —repito, 900— que el Estado ha otorgado como subvenciones públicas a Cruz Roja, que es la que gestiona la inmigración ilegal.

Preguntamos por la dotación de los agentes y medios materiales para lograr una política seria de protección de nuestras fronteras, que proteja a nuestros nacionales e inmigrantes legales...

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, le informo del tiempo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ... que construyen la patria —concluyo, señora presidenta— a nuestro lado, porque cumplen con sus obligaciones, pagan sus impuestos y hacen España con nosotros. Y el Gobierno de España contestó el pasado 5 de abril de 2021 a cuestiones relacionadas con este incremento de dotación de medios —se lo digo por si le han facilitado esta respuesta— limitándose a indicar que el 16 de enero de 2021 se comisionó a disposición de la zona de Canarias un módulo de intervención rápida de la Guardia Civil y que ese módulo había finalizado el 31 de enero. Si es tan amable, le ruego que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 47

facilite a esta Comisión información adicional de una unidad de agentes de la Guardia Civil, porque entendemos que a un problema estructural hay que dar respuestas estructurales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora diputada.

En respuesta a una pregunta anterior ya hablábamos de incremento en relación con resguardo fiscal, que suponía un incremento neto de efectivos que está gestionando el ministerio. Pero para ceñirme al contenido de su pregunta le diré que en Canarias se ha establecido un sistema de rotaciones al objeto de posibilitar la oportuna recuperación y descanso de los dispositivos temporales que se han impuesto a través del despliegue de unidades de reserva, aparte de haberse producido un incremento específico de las plantillas allí, en Canarias; que se ha materializado la creación de una Unidad de Seguridad Ciudadana en la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas, y que desde el 16 de enero —a lo que se refería su señoría— se encuentra a disposición de la zona de Canarias el MIR, el Módulo de Intervención Rápida, de la Agrupación de Reserva y Seguridad como refuerzo de la unidad territorial en las labores de control, de orden público y de restablecimiento de la seguridad en los exteriores de algunos establecimientos. En esta materia cabe destacar el esfuerzo que se ha hecho para cumplir con la misión que tiene asignada la Guardia Civil, pero sin olvidar en ninguna ocasión el trato humanitario también a los migrantes. Además, tengo que señalar otra cuestión, y es la creación del Mando de Fronteras y Policía marítima, que ha supuesto un refuerzo en materia de protección de fronteras y que, aunque tiene que ver con aspectos organizativos, es conveniente destacar.

Estamos en un proceso de incremento paulatino de las dotaciones tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional en Canarias, y así va a seguir siendo, porque no solo hay un control migratorio, sino también hay que contribuir a mejorar la seguridad de los ciudadanos, hay que trabajar por la convivencia y hay que proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos de las islas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor director.

- **NÚMERO DE KITS DE CONTROL DE DROGAS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE VIGILANCIA Y REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO DESDE EL 03/08/2020.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000703).

- **DOTACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR PLENAMENTE LAS TAREAS DE VIGILANCIA, REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO QUE HABÍAN QUEDADO SUSPENDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19, TRAS EL CORREO DE 03/08/2020 REQUIRIENDO A LOS FUNCIONARIOS A RETOMAR LAS FUNCIONES INDICADAS.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000704).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que son dos acumuladas, la número 65 y la número 66.

Tiene la palabra la diputada doña Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Señor director general, ¿cuántos kits de control de drogas se han puesto a disposición de los agentes de la Guardia Civil para el desarrollo de sus funciones de vigilancia y control de tráfico desde que se les requiriese retornar a estas funciones luego de remitirse un correo electrónico el pasado 3 de agosto?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 48

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): 95 888.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Si es tan amable, ¿podría repetirlo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Sí, señora diputada, 95 888. En septiembre de 2020 fueron 21 350 y en diciembre de 2020 fueron 74 538. La suma total es la que acabo de facilitarle, 95 888. Si quiere su señoría, puedo darle también las marcas también. Uno de esos kits es de Abbott Alere y el otro es de Dräger.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Muchas gracias, señor director general, porque ya es una mayor información en comparación a la que se nos ha proporcionado tanto en sede de esta Comisión principal como en sede de la Comisión de Seguridad Vial. Quiero poner en valor que esta pregunta, al no haber podido derivarla nadie más que la hoy portavoz firmante, es trabajo realizado por mi compañero y portavoz adjunto José Alcaraz, hoy aquí también presente, que es portavoz principal en la Comisión de Seguridad Vial y que realiza un enorme trabajo para garantizar la seguridad de nuestras carreteras en la potestad que tenemos como diputados.

Señor director general, permítame hablar a favor de los más de 8700 agentes que integran la Agrupación de Tráfico de nuestra Guardia Civil. La información que nos proporciona es muy relevante, porque nos da las fechas exactas en que se ha procedido a la adquisición de 95 888 kits de control de drogas, septiembre y diciembre de 2020. Sin embargo, el motivo de esta pregunta es que los medios de comunicación se hicieron eco de un correo electrónico remitido por parte del departamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el día 3 de agosto de 2020, por el que se requería a los funcionarios, nuestros 8700 agentes de la Agrupación de Tráfico, que retomasen sus tareas de vigilancia y control de tráfico que habían quedado suspendidas como consecuencia de las medidas adoptadas de lucha contra el coronavirus, lo cual incluye, entre otras tareas, la recuperación de las campañas de prevención, realización de controles de alcoholemia y drogas. De ahí la pregunta de los kits de control de drogas. Se indicaba en ese correo electrónico que la orden de retomar las funciones entraría en vigor en el momento en que estuviesen dotadas las unidades del material necesario. Resulta así que tanto la Asociación Española de Guardias Civiles como la Asociación Unificada de Guardias Civiles denunciaron que dicha orden se puso en marcha, entró en vigor, sin que se hubiera provisto a las unidades del material necesario para realizar los controles de drogas, como es el caso de los kits, por cuya adquisición le pregunto. Y así nos lo confirma en su contestación proporcionada por la Dirección General de la Guardia Civil para esta comparecencia. A esto tengo que añadir, aunque no sea objeto de esta pregunta, el absoluto déficit de motos que sufren nuestros agentes para realizar sus importantes funciones, de manera destacada en las agrupaciones de tráfico de la Comunidad Valenciana, de Teruel y de Tenerife.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Creo que he sido muy preciso en el dato y, por tanto, lo que pone en evidencia es el esfuerzo que se ha hecho para dotar de esos kits de control de drogas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Por tanto, yo creo que lo que hay que hacer, señorías, es ponerlo en valor. Está bien que corran o circulen por ahí *e-mail* con informaciones a, be o hache, pero lo importante son las decisiones que se toman, las obras, como le decía antes, y yo creo que el esfuerzo que se ha hecho ha sido importante, y además en una fase en la que, como sabe su señoría, se estaba produciendo la desescalada y era conveniente hacerlo teniendo muchas precauciones, sobre todo para proteger la salud de nuestros profesionales —recuerde todo el proceso que se produjo entre los meses de julio y septiembre—. Todo esto se llevó a cabo con un trabajo muy, muy intenso.

En cuanto a la referencia que ha hecho al tema de las motos, le diré que estamos en un horizonte de crecimiento presupuestario, como he mencionado antes, y que ojalá continúe porque nos permitiría mejorar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 49

las dotaciones de medios de todo tipo de unidades en la Policía Nacional y en la Guardia Civil, que es lo que quieren realmente el Ministerio del Interior, los dos directores generales y el secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— **FECHA PREVISTA POR LA GUARDIA CIVIL PARA APROBAR Y APLICAR UN NUEVO REGLAMENTO PARA LOS GUARDIAS CIVILES QUE LES PERMITA CONCILIAR CON UNA JORNADA ANUAL EN HORAS EQUIPARABLE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000707).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que sería la 69, acumulando la número 81. **(Pausa)**. ¿Esta última aparece retirada?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Es la repetida, señora presidenta. Es la que tenía idéntico tenor, por un involuntario error de nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Sin problemas. El caso es que nos quedamos con la 69. Tiene la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Señor director general, le pregunto en la número 69 cuándo tiene previsto la Guardia Civil aprobar y aplicar el nuevo reglamento para los guardias civiles, en el que se garantice que estos, al igual que el resto de servicios de emergencias, tengan un turno de trabajo que les permita conciliar su vida laboral y su vida familiar.

Como antecedente, permítame que le ilustre, aunque los conoce perfectamente—, está la Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, del año 2007, que dispone en su artículo 28 que el horario de servicios será el determinado reglamentariamente, sin perjuicio de que su disponibilidad sea permanente para el servicio. Hemos de poner en valor, ante situaciones de necesidad para la población española, como hemos visto con ocasión de la borrasca Filomena, aunque sea una obligación legal, la plena disponibilidad de la Guardia Civil, también la de nuestra Policía Nacional y nuestras Fuerzas Armadas, como hemos visto. Son un orgullo nacional.

Para la determinación de esa jornada, el horario de trabajo y, en su caso, el régimen de turnos, se establece expresamente en la normativa de referencia que hay que tener en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral del guardia civil. La Orden General número 11, dada en Madrid el 23 de diciembre de 2014, es la que desarrollaba esta previsión. A pesar de este marco normativo, los guardias civiles son los únicos servicios de emergencia que carecen de turnos de trabajo. El conocimiento de unos turnos de trabajo estables con predeterminación resulta una herramienta esencial no solo para la eficaz conciliación familiar sino, evidentemente, para la propia salud de sus agentes, de manera específica en los ámbitos de lo que se ha denominado la España vacía o vaciada, donde está presente nuestra Guardia Civil en el servicio rural, donde ante la falta de servicios de proximidad tener unos turnos de trabajo preestablecidos permite conciliar la vida familiar.

He de indicarle que en la comparecencia de la directora general, en fecha 18 de marzo de 2021, se le preguntó por esta cuestión, y lo que vino a indicar es que sobre régimen, jornada y horario de servicio se había culminado un estudio sobre la regulación vigente y su impacto y adaptación a las distintas modalidades y que se trabajaba ya en los futuros proyectos normativos de actualización sobre la jornada, el horario de servicio, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal. El problema, señor director general, es que tan solo unos días después el presidente de la Comisión Preparatoria del Consejo de la Guardia Civil desmintió estas manifestaciones de la directora general e indicó que no existen trabajos y que no está previsto nada.

En el caso de la Guardia Civil, únicamente se conoce el servicio del mes siete días antes de que comience el mes de que se trate. Es una obligación adoptar las medidas necesarias para facilitar esa conciliación, que este Gobierno, que se llama a sí mismo progresista, dice querer implantar para todos los españoles. Por tanto, la Guardia Civil no ha de ser un oasis.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 50

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

La normativa que regula en la Guardia Civil la prestación de servicios es la Orden General número 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio y la jornada y el horario del personal de la Guardia Civil, que en cuanto a la normalización de los horarios del servicio constituye el desarrollo de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, que regula los derechos y los deberes de los miembros de la Guardia Civil. Al mismo tiempo, esa orden general supone la adaptación del mandato de la Directiva Europea 2003/88, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tipo de trabajo.

Con estos antecedentes, la citada orden general ha establecido como una de sus finalidades la armonización del desarrollo y la ejecución de las funciones propias del guardia civil con la adecuada conciliación de su vida familiar, conjugando al mismo tiempo esta situación con las condiciones de dispersión geográfica y despliegue en pequeñas unidades que han regido tradicionalmente en la ejecución del servicio de la Guardia Civil, por su despliegue territorial, que se diferencia notablemente del entorno en que están desplegados otros cuerpos policiales como, por ejemplo, la Policía Nacional, los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza.

En relación con la prestación del servicio a turnos, el artículo 7 de la orden general contempla y establece las directrices generales de esta modalidad de trabajo en la Guardia Civil, siendo la disposición final tercera de la misma norma la que estipula el calendario inicial de la puesta en marcha del proyecto, dejando por definir el nombramiento de las unidades en las que podría ser viable esta modalidad de servicio. Al objeto de dar cumplimiento a ese mandato, la Dirección General de la Guardia Civil inició en 2016 el estudio y la adecuación del servicio a turnos a la realidad del cuerpo. Posteriormente, en 2017, se puso en marcha el proyecto en nueve unidades que desarrollan sus funciones principales en seguridad ciudadana, seguridad aeroportuaria y en vigilancia de centros penitenciarios, concretamente, y cuya característica esencial es que están dotadas de más personal al habitual en las unidades del cuerpo. Desde ese momento, estas unidades han desarrollado un proceso de adecuación y evaluación de los resultados que continúa actualmente y en el que se han incluido el análisis de las posibilidades de aplicación del modelo a más unidades, atendiendo a la jornada de trabajo de treinta y siete horas y media semanales que establece la citada orden general, a la normativa propia de vacaciones y permisos, al estado de cobertura de las plantillas y a las necesidades del servicio específicas de cada unidad.

Es decir, yo creo, señoría, que se está en el camino, lo que ocurre es que las diferencias entre cuerpos policiales también establecen determinadas singularidades en todo lo que tiene que ver con jornada laboral. De lo que se trata es de conjugar la necesaria eficacia en la prestación del servicio de seguridad a los ciudadanos con las cuestiones de conciliación de la vida laboral y familiar, a la que todos los profesionales tienen derecho, también los y las guardias civiles.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— MEDIDAS PREVISTAS PARA ADECUAR O RENOVAR LOS CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL QUE SE ENCUENTRAN EN PÉSIMO ESTADO CON EL FIN DE PERMITIR SU OPERATIVIDAD EN EL TERRITORIO CORRESPONDIENTE.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000708).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la formulación de la pregunta número 70. Tiene la palabra la diputada doña Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Señor director general, pregunta número 70. ¿Qué medidas va a adoptar la dirección general para adecuar o renovar los cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en pésimo estado, con el fin de permitir su operatividad en el territorio correspondiente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 51

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, casi —tendría que recurrir a este tópico— me alegro de que me haga su señoría esta pregunta, porque, tal y como manifestó la directora general de la Guardia Civil el 18 de marzo de 2021 ante esta Comisión, la principal apuesta del instituto armado en cuanto a las infraestructuras se recoge en el Plan de Infraestructuras 2019-2025 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que contempla cuarenta y dos actuaciones para la Guardia Civil, con una inversión de 275 millones de euros en este espacio de tiempo, previéndose tanto obras nuevas como el acondicionamiento de instalaciones pendientes. Asimismo, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se gestiona y administra el Plan cuatrienal de inversiones en infraestructura para construcciones y grandes rehabilitaciones. Lógicamente, está sujeto a la disponibilidad presupuestaria, pero ya le digo que estamos en un horizonte de incremento presupuestario que nos permite ser ambiciosos en los proyectos que hay que ejecutar.

Finalmente, cada año la Dirección General de la Guardia Civil descentraliza crédito a nivel de comandancias para gastos de reparación, mantenimiento y conservación de edificios, como conoce su señoría, y además —esto es bastante importante en el instituto armado— hay en muchos municipios y provincias convenios de ejecución de proyectos de infraestructura concretos. En definitiva, señoría, yo creo que en materia de infraestructuras en la Guardia Civil, como también en la Policía Nacional, en los próximos años el horizonte es dar un salto cualitativo que va a mejorar notablemente las infraestructuras de los cuerpos policiales en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

Le queda tiempo a la diputada. Ya saben que estamos en 2,30 minutos, lo que pasa es que cuando se acumulan las preguntas intentamos ser flexibles para dar tiempo a que se formule la cuestión.

Tiene la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Había leído simplemente el tenor literal. Han sido quince segundos.

Señor director general, casi podría decirle que me alegro de que cite la comparecencia de la señora directora general el pasado 18 de marzo de 2021 porque, con ocasión de esta pregunta, me hubiese gustado tener aquí con nosotros al secretario de Estado de Seguridad para que me explicase a qué se refería la señora directora cuando —cito literalmente, tal como se refleja en el *Diario de Sesiones*— indicó: Aspiramos por supuesto a ser beneficiarios de los fondos europeos de Recuperación, que den también una oportunidad para poder seguir sosteniendo el amplio despliegue y el amplio número de acuartelamientos que tiene la Guardia Civil en todo el país. Esta portavoz de la Comisión de Interior que les habla asumió el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado de la sección correspondiente al Ministerio del Interior, sección 16, y una de las graves tachas que puse de manifiesto fue precisamente que de los 27 000 millones de euros que estaban dotados presupuestariamente para 2021 de fondos de Recuperación, como anticipo y posterior aportación por Bruselas previo cumplimiento de los trámites, a Interior en esa negociación solamente nos habían caído 6 millones de euros. Sorprende poderosamente a esta portavoz que por parte de la directora general se relacione cuarteles con fondos europeos y destinar parte de esos fondos a cuarteles cuando usted sabe perfectamente —porque además, Dios mediante, es el gran beneficiario, si finalmente nos llegan los fondos, de los mismos— que se destinan a digitalización y específicamente, tal como tuvo usted oportunidad de explicarnos en su comparecencia de 30 de diciembre sobre presupuestos, irán destinados en su mayor parte a la digitalización relacionada con la tramitación del Documento Nacional de Identidad. Quisiera saber también, ya que alude a esa comparecencia de la directora general, cuál es el estado de ejecución del nuevo cuartel sito en Mieres, Asturias, donde se prevé una inversión de 3 200 000 euros, habida cuenta del importante retraso que acumula.

Concluyo, señora presidenta, simplemente anunciando que interpondremos un nuevo recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Ministerio del Interior por su falta de cumplida contestación en el plazo oportuno a la petición de informes deducida por este grupo parlamentario, donde recabamos cumplida información, con el detalle que exige una adecuada labor de oposición, sobre las obras de mantenimiento de los cuarteles de la Guardia Civil y la inauguración de nuevas infraestructuras previstas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 52

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

Creo que el horizonte, como decía antes, en el que nos encontramos en materia de inversiones, tanto para Policía Nacional como para Guardia Civil, es positivo.

Usted se refería a los 6 millones de euros previstos para el proyecto de identidad digital, pero es que no se trata solo de esa dotación de la que va a poder beneficiarse el Ministerio del Interior. Van a existir —se está precisamente trabajando en estas últimas semanas en esa dirección— proyectos con cargo al Fondo de Recuperación y Resiliencia con los que se van a poder financiar infraestructuras y edificios, proyectos de remodelación de edificios, con cargo a los fondos de Recuperación y Resiliencia de la economía española. No tenga duda, señora diputada. Lo que ocurre es que los ministerios responsables facilitarán información en el momento en que todo esté perfectamente encajado. Ahora mismo se está haciendo un trabajo intenso que ya le anuncio que va en esa dirección. Esté tranquila, que habrá proyectos de infraestructuras en el ámbito del Ministerio del Interior que se financiarán con cargo a los fondos de Recuperación y Resiliencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

— MEDIDAS Y FECHA PREVISTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA DOTAR DE LOS MEDIOS MATERIALES NECESARIOS A LOS AGENTES DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA ZONA DE CAMPO DE GIBRALTAR.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF. (Número de expediente 181/000709)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la pregunta número 71. Tiene la palabra la diputada Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Señor director general, pregunta número 71, ¿qué medidas va a adoptar y cuándo la Dirección General de la Guardia Civil de cara a dotar de los medios materiales necesarios a los agentes destinados a la lucha contra el narcotráfico en la zona del Campo de Gibraltar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

Las actuaciones del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, como sabe su señoría, comenzaron en el verano de 2018, tras aprobarlo la instrucción 9/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Posteriormente, el verano pasado, se extendió la zona de acción a toda la provincia de Cádiz, además de Málaga y Huelva. En este nuevo plan se establecen una serie de medidas en materia de recursos económicos, humanos, materiales y técnicos, así como de coordinación y cooperación, con una orientación clara y un impulso para consolidar las actuaciones del plan especial, así como para responder a la reacción y mutación territorial y operativa de los grupos criminales. En definitiva, para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantengamos la iniciativa respecto a los grupos de crimen organizado que operan en la zona.

Desde su inicio, para implementar este plan especial, la Guardia Civil puso en marcha la Operación Carteia, que supuso la creación y refuerzo de unidades de investigación, así como el apoyo de unidades de reserva. Este plan fue actualizado el pasado 15 de octubre de 2020 con el arranque de la Operación Carteia 2020-2021, que tiene como zona de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Huelva y Sevilla, además de la Ciudad Autónoma de Ceuta y las aguas adyacentes a estos territorios, con el objetivo de consolidar la respuesta del instituto armado frente al fenómeno del narcotráfico y sus delitos conexos en el Estrecho de Gibraltar y en las provincias costeras andaluzas para responder a los nuevos retos, para seguir impulsando el desmantelamiento de organizaciones criminales completas e intervenir sus recursos y activos económicos financieros, todo ello con la finalidad de alcanzar una mejora en las condiciones de seguridad objetiva y subjetiva en la zona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 53

Respecto al despliegue, se significa que entre septiembre de 2018 y finales de 2020 en el ámbito de aplicación del plan se han reforzado los efectivos de Guardia Civil en 221 agentes más. Es decir, cada cuatro días se ha asignado un agente más para estas tareas en la zona. Los resultados operativos dentro del Plan Gibraltar yo creo que son llamativos. Desde el inicio del plan hasta el 31 de diciembre de 2020 se han puesto en marcha más de dos mil investigaciones por narcotráfico, contrabando y blanqueo de capitales, entre otros delitos. Se han practicado más de 4500 detenciones, cinco detenciones de media al día, se han intervenido más de novecientos vehículos, más de trescientas embarcaciones y bienes por valor de 20 millones de euros. Se han decomisado más de 213 toneladas de droga, la mayor parte de ellas, hachís. En definitiva, los resultados creo que son importantes.

Pero se está haciendo un esfuerzo, que es por lo que preguntaba concretamente su señoría, en recursos humanos y materiales para fortalecer las capacidades operativas de las unidades de la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar y su área adyacente. Se han reforzado las plantillas en las comandancias de Cádiz, Algeciras, Málaga y Huelva. En los tres últimos meses de 2020 se ha alcanzado una media de cobertura del 91,3 % en Algeciras, la media nacional está en el 85 %, y se va a seguir hasta llegar al cien por cien en dicha comandancia, como en las comandancias limítrofes. Igualmente, se ha aumentado el apoyo a la operación con personal de investigación y unidades de respuesta e intervención de forma permanente con el Grupo de Acción Rápida y puntualmente con los GRS, con los grupos de Reserva y Seguridad. La media de todos los refuerzos citados asciende a 282 efectivos durante el último trimestre de 2020. Además, en el marco de este plan está previsto destinar a la zona de Andalucía 31 vehículos de color comercial, 21 vehículos todoterreno, 43 vehículos con kit de patrulla y un vehículo especial con cargo a los créditos de este año y algo del anterior porque el plan se inició en 2020, como conoce su señoría.

En medios materiales la inversión para Guardia Civil en el Campo de Gibraltar se cifra entre el pasado ejercicio y el actual en más de 8 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director.

Señora Olona, disponga de su tiempo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Solo había leído la pregunta.

Señor director general, usted no lo sabe ni tiene por qué saberlo porque usted no debería estar hoy aquí y no me cansaré de repetirlo. En la documentación que traigo conmigo, que son los antecedentes relacionados con cada una de las preguntas que formulamos, no sé si usted advierte desde su sitio que, como buena opositora, subrayo con distintos colores. Lo que aparece en naranja son los extractos literales de la comparecencia que tuvo lugar el pasado 18 de marzo de 2021 de la señora directora general de la Guardia Civil. Usted no tiene por qué saber esto, pero cuando se haga un contraste con posterioridad entre la comparecencia de la directora general de la Guardia Civil y la suya propia, se advertirá que, encima, para esta comparecencia le han traído los mismos papeles cuando la pregunta no es la que hoy le estoy formulando. Conocemos por esa comparecencia los datos exactos que usted nos proporciona y es evidente que han supuesto un incremento de medios materiales en el Campo de Gibraltar, pero es que la conclusión es clara. El número de incautaciones ha ido en aumento por la extraordinaria labor de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a costa de poner en riesgo sus propias vidas, y tenemos ejemplos muy dolorosos en el mes de septiembre de 2020, que usted conoce perfectamente porque además usted es de los que llama personalmente a los agentes. Pero la realidad, señor director general —y es el motivo de esta pregunta— es que el Estrecho sigue siendo incontrolable por las sofisticadas técnicas y los extraordinarios medios de los que disponen y se valen los narcotraficantes. **(El señor vicepresidente, Hispán Iglesias de Ussel, ocupa la Presidencia).**

Señor director general, yo agotaré lo que me resta de tiempo haciendo constar las medidas que VOX adoptaría para hacer frente al narcotráfico en el Campo de Gibraltar si asumiésemos la cartera de Interior en el Gobierno de España. Esencial, señor director general, restaurar el principio de autoridad, que no existe actualmente; no existe porque es evidente que nuestros agentes van al campo de batalla con una inseguridad tremenda, porque cuando intentan proteger nuestra seguridad y sus propias vidas haciendo valer los medios que tienen a su disposición, siempre con exquisita rigurosidad y profesionalidad, resulta que son objeto de denuncias que les hacen sentarse en el banquillo de los denunciados. Y no hay principio de autoridad porque se ven vendidos y ven cómo, por cumplir su función, tienen incluso que asumir la posible pérdida del trabajo que les da el pan para sus casas y que es, además, su vocación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 54

Es esencial, señor director general, declarar la zona del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad; una reivindicación unánime por parte de todos los sindicatos policiales y asociaciones de la Guardia Civil.

Es menester crear un grupo especial de delincuencia económica y tráfico de drogas estable y descentralizado al mando de tres fiscales especiales antidroga; dotar a nuestros agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de medios materiales acordes con la idiosincrasia de la zona y que no se limiten a 31 vehículos. En todo caso, envidiamos mucho los que se han adquirido por parte de este ministerio con destino a Marruecos en comparación con los que han comprado para nuestros agentes en una zona tan complicada como es precisamente la del Campo de Gibraltar.

Nosotros dotaríamos a los servicios marítimos de Guardia Civil de patrulleras diseñadas para navegaciones exigentes, como son las que acarrear las operaciones que deben realizarse en estas zonas debido a las lanchas tan potentes que llevan los narcotraficantes. Aumentaríamos, por supuesto, los cuerpos policiales en general, pero los cuerpos marítimos que trabajan en operaciones antidroga de manera particular.

Elaboraríamos protocolos e instrucciones de actuación e intervención para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que pusieran especial prioridad —concluyo, señor presidente— precisamente en eso, en el principio de autoridad. Y resulta esencial, señor director general —y le pido que nos apoye en la medida de sus posibilidades— que se reforme nuestra normativa para que la fuga ante la presencia policial sea un delito autónomo configurado como un delito de peligro abstracto, sin que sea preciso el concreto peligro para la vida de ningún agente. Resulta paradójico que el Poder Legislativo le pida al representante del Poder Ejecutivo auxilio a estos efectos, pero ya algo me conozco el rodillo parlamentario, así que lo que pueda usted hacer desde dentro de la casa se lo agradecerán los agentes y nuestro grupo parlamentario desde luego.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

Creo que uno de los principales efectos positivos del Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar ha sido precisamente restaurar el principio de autoridad al que su señoría se refería.

Mire, la primera visita que hice a una unidad policial nada más asumir la responsabilidad de director general de la Policía en el patrón de 2018 fue ir a La Línea porque realmente nos preocupaba mucho la situación que se estaba produciendo. Desde ese momento, las medidas que en cascada ha ido implementando el Ministerio del Interior han hecho que los resultados que se han obtenido —ya he comentado algunos en mi intervención anterior— sean espectaculares; de hecho, no tienen parangón en Europa. Se está haciendo un gran esfuerzo en dar duro a las redes de delincuencia organizada, en dar donde más duele, que es lo que tiene que ver con el blanqueo. Por tanto, se está haciendo un plan integral que tiene que ver con dotación de medios técnicos, que tiene que ver con incremento de recursos humanos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Vaya terminando, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): ... que tiene que ver con eficacia en la acción estrictamente policial. Pero la situación es muy compleja, e igual que usted pide ayuda, yo también se la pido, le pido complicidad, porque la Guardia Civil, la Policía, el Ministerio del Interior, para seguir con los niveles de eficacia en la lucha contra el crimen organizado en el sur de España, necesitan de los portavoces de esta Comisión un apoyo sin reservas, si me permite su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— **PREVISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS AGENTES FRENTE AL CORONAVIRUS REALIZÁNDOLES PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO PCR.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000712).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 55

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona, tiene otra pregunta sobre las previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil de garantizar la protección de la salud de los agentes frente al coronavirus realizándoles pruebas de diagnóstico PCR.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Efectivamente, señor presidente, es la pregunta número 74. Con la venia, como son 93 preguntas, la señora presidenta no estaba leyendo las preguntas, simplemente las numeraba, a su mejor criterio, y yo sí que, por deferencia al compareciente, la leía literalmente para llevar a cabo la pregunta. Con el fin de agilizar.

Señor director general, pregunta número 74: ¿va a garantizar la Dirección General de la Guardia Civil la protección de la salud de los agentes frente al coronavirus realizándoles en todo caso pruebas de diagnóstico PCR y que no tengan que hacérselas por sus propios medios?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señoría.

Sobre esta cuestión ya informó también la directora general de la Guardia Civil el pasado 18 de marzo en esta Comisión. Tras la entrada en vigor de la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se establecen los criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con el real decreto de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Dirección de la Guardia Civil potenció y coordinó la realización de pruebas diagnósticas a los hombres y mujeres del instituto armado. Ya en la primera ola de la pandemia, a principios de mayo, el Instituto de Salud Carlos III validó al laboratorio del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil para la realización de pruebas PCR, para lo que se abordó una inversión superior a los 300 000 euros con el objetivo de comprar el material y acondicionar las instalaciones para hacerlo posible. Los test rápidos comenzaron a hacerse en la Guardia Civil a partir del 31 de marzo de 2020 por parte del personal médico del cuerpo, que desplegó entonces y sigue desplegando un gran esfuerzo para atender estas necesidades. El hecho de que la Guardia Civil se dotara de estos test rápidos para la detección del COVID permitió la detección precoz aprovechando al máximo el potencial de servicio evitando aislamientos innecesarios y, por supuesto, dándoles mayor tranquilidad a los agentes en relación con la información sobre si tenían o no la enfermedad. Con la iniciativa propia y el refuerzo de la sanidad pública y privada, se han podido alcanzar unas cifras altas de realización de estas pruebas en la Guardia Civil. Hasta el 24 de mayo de 2021 se han realizado más de 117 000 pruebas de diagnóstico entre PCR, test de antígenos y test rápidos a más de 63 000 guardias civiles, lo que representa el 81 % de los efectivos que prestan servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Diputada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Muchas gracias por la cumplida información, señor director general. Este grupo parlamentario desde el inicio de la pandemia, desde marzo de 2020, cuando se decretara el primer estado de alarma y empezáramos a luchar contra este virus invisible, como no puede ser de otra manera y en el marco de la Comisión donde ostentamos responsabilidades, nos preocupamos y nos ocupamos mucho de velar, en la función que nos corresponde como oposición y como representantes parlamentarios, por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y funcionarios de prisiones, además del personal de seguridad privada, por citar los colectivos de interés que están incluidos en esta Comisión. Destacar la respuesta que el Gobierno de España nos proporcionó en una de las múltiples iniciativas que promovimos a estos efectos con fecha a 1 de octubre de 2020. Con respecto a la cuestión que nos ocupa, se indicaba por parte del Gobierno de España: Cabe indicar que se están efectuando aquellas pruebas de diagnóstico que se consideran necesarias de acuerdo con criterios sanitarios; en este sentido, el plan de actuación citado contempla la realización de pruebas diagnósticas de detección del COVID por prescripción de un facultativo. Como se colige con facilidad, esta era una respuesta amplia, vaga, genérica. Faltaba por concretar qué se entiende por prescripción de un facultativo.

Hablábamos con ocasión de dos preguntas de control anteriores, dos preguntas orales anteriores, sobre lo que para VOX es una clara invasión migratoria que hemos vivido tanto en Canarias como en Ceuta y en Melilla el pasado verano y en recientes fechas tratándose de estos últimos territorios. Hablaba también esta portavoz de cómo al final quienes pagan la factura de una política de inmigración ilegal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 56

irresponsable son los ciudadanos españoles, por supuesto, los inmigrantes legales y, cómo no, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como nuestros militares, quienes ven cómo su vida se pone en riesgo para poder llevar a la práctica esa política de buenismo que tanto se impulsa desde el Gobierno de España. El ejemplo más reciente lo tuvimos con ocasión del fallecimiento de un agente de la UIP —en paz descanse— destinado en Málaga, a quien no se le practicó una prueba PCR y sí una prueba de antígenos, una prueba rápida de detección del COVID, que dio negativa porque su fiabilidad no es la misma que la de las PCR, como sabe perfectamente; ahora creo que ya lo sabe todo español. Nuestros sindicatos y asociaciones reclaman con insistencia que se reduzcan a la mínima expresión las comisiones de servicio, que son destinadas precisamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora diputada.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor director general, tiene diez segundos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Voy a ser muy breve. Son las autoridades sanitarias las que prescriben el tipo de pruebas que tienen que hacerse a todos los ciudadanos, incluidos policías y guardias civiles. Y simplemente añadiré una cuestión: lo que usted llama buenismo, el resto del universo lo llama protección de los derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— INTENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000714).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señora diputada, tiene la palabra para formular la pregunta 76.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Habiéndose renunciado a la pregunta 75, como bien indica, por haber sido ya contestada por la directora en la comparecencia de 18 de marzo de 2021, señor director general, pregunta número 76: ¿Tiene intención la Dirección General de la Guardia Civil de adoptar alguna medida de cara a la renovación de la flota de vehículos de la Guardia Civil para que los agentes ejerzan sus funciones con vehículos adecuados?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Por supuesto, señoría. La Dirección General de la Guardia Civil es consciente de las necesidades que hay en esta materia y para este año 2021 está prevista la adquisición de 1100 vehículos, con una inversión prevista que supera los 31 millones de euros, estando dicha previsión de inversión por encima de las que anualmente se han ejecutado en los últimos cinco ejercicios. Y la intención es continuar con esta tendencia al alza para los próximos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Señora diputada, le quedan 2:10 minutos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señor director general, gracias por la información proporcionada que, por desgracia, en este caso no amplía la que nos fue proporcionada por el Gobierno de España, muy escueta, en pregunta escrita contestada el pasado mes de abril de 2021.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 57

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio del Interior, a noviembre de 2020 se podían extraer los siguientes datos relativos a los vehículos de la Guardia Civil. Al menos 2007 vehículos de la Guardia Civil no obtuvieron el resultado favorable en la ITV en el año 2020. Las diez provincias con vehículos que no obtuvieron resultados favorables son Sevilla, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Valencia, Alicante, Navarra, La Rioja, Pontevedra y Cádiz. Al menos 3562 vehículos del instituto armado tienen una antigüedad superior a los quince años y, por último, al menos 2629 vehículos de la Guardia Civil acumulan más de 300 000 kilómetros. En estas circunstancias, es cierto, como ha apuntado, señor director general, que el pasado 29 de noviembre de 2019 el Consejo de Ministros aprobó autorizar a la directora general de la Guardia Civil la celebración de un contrato de suministros en régimen de arrendamiento financiero de 1000 vehículos nuevos, tipo turismo, de color comercial, dotados de un kit específico policial, y un valor estimado de 18 852 000 euros. A la vista de los datos que le he proporcionado, que son los propios del Ministerio del Interior, es evidente que la adquisición de estos 1000 vehículos resulta a todas luces insuficiente para que nuestros agentes no tengan que andar en auténticas latas, con más de 300 000 kilómetros, en esos números tan importantes: hasta 2629 vehículos que acumulan ese kilometraje y que, por supuesto, tienen una antigüedad muy superior a los quince años. Ello sorprende poderosamente en comparación con los vehículos que estamos adquiriendo para Marruecos, por importe de 30 millones de euros.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general, tiene minuto y medio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL** (Pardo Piqueras): Señoría, debiera mirar, a la hora de exigir responsabilidades en relación con la situación del parque móvil, tanto de la Policía como la Guardia Civil, a quienes tuvieron las responsabilidades de gobierno en los años previos a la llegada del actual Gobierno. Durante bastantes ejercicios lo que se produjo fue una reducción presupuestaria que hizo imposible la reposición de vehículos; hizo prácticamente imposible abordar inversiones en infraestructura y en equipamientos. En este momento, como le he dicho, estamos en un escenario de incremento presupuestario, con un plan de infraestructuras, un plan de equipamientos individuales de ámbito policial y también de medios de transporte y operativa policial. Por tanto, a la hora de exigir responsabilidades mire para otro lado. Lo que le pido es colaboración. Ha mirado usted con certeza a su izquierda, es decir, a mi derecha.

En la actualidad estamos haciendo un esfuerzo muy, muy importante para que la Guardia Civil y la Policía Nacional cuenten cada vez con un parque de vehículos más moderno y operativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— UTILIZACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL COMO MONEDA DE CAMBIO EN ACUERDOS POLÍTICOS.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000715).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona, pregunta número 77.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

En esta ocasión utilizaré en unidad de acto la totalidad del tiempo que está a mi disposición, dos minutos y treinta segundos, sin hacer dos partes en la formulación de la pregunta y la contestación.

Señor director general de la Policía Nacional, pregunta número 77. Este grupo parlamentario ha intentado sin éxito, por desgracia, que nuestro secretario de Estado de Seguridad respondiese a si se está utilizando a la Guardia Civil como moneda de cambio en acuerdos políticos. Ahora vamos a entrar en profundidad en esta cuestión hablando del GREIM y de la posible disolución de esta unidad, previa decisión aplazada —según nos ha informado ahora—, porque se enmarca en esta pregunta igualmente, pero lo haremos de manera específica. También aquí usted podría contestarme que mirase hacia mi izquierda y tendría razón, pero no solamente hacia el pasado, sino también hacia el presente. Paradójicamente, la posible expulsión de nuestra Guardia Civil, que representa la unidad nacional allí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 58

donde se encuentra como símbolo de su permanencia, no solamente se está negociando en habitaciones oscuras en territorios como Navarra o Cataluña, sino singularmente en Galicia, con una mayoría absoluta del Partido Popular. ¿Y sabe qué le digo, señor director? Como portavoz en la Comisión Kitchen, he dicho abiertamente que he accedido a los autos judiciales y que los califico como una auténtica película de terror. Por eso, no voy a dejar de criticar esto si se descubriese que el Partido Socialista hace lo mismo que presuntamente se está investigando respecto al Partido Popular, es decir, una utilización atroz de los medios y efectivos del Ministerio del Interior para fines espurios, como es el espionaje ilegal utilizando medios parapoliciales. Nuestra Guardia Civil no puede ser moneda de cambio, como no lo pueden ser nuestras Fuerzas Armadas —y hablamos del cuartel de Loyola de Donosti— ni desde luego los beneficios penitenciarios, y hablamos de la introducción de esa ignominiosa disposición final en la ley de protección a la infancia promovida por el vicepresidente Iglesias, a la que denomina ley Rhodes, y que solo vía enmienda en el Senado del propio Partido Socialista, cuando vieron que el PNV votaba en contra de dicha ley en el Congreso, osaron retirar. No pueden ser moneda de cambio las cuestiones que afectan a la estabilidad de la nación española. Por eso, el hecho de que usted hoy me diga que puedo estar muy tranquila es algo que desde luego no me aporta tranquilidad adicional, ni a mí ni a mi grupo parlamentario, porque tenemos muy claro que este Gobierno con quien está cumpliendo es con los golpistas catalanes y con los etarras.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, su pregunta literal era: ¿se ha utilizado a la Guardia Civil como moneda de cambio en acuerdos políticos? Mi respuesta es rotundamente no. Creo que me conoce suficientemente, señora Olona. Yo le tengo un gran respeto a la Guardia Civil, un gran respeto. Es una institución que conozco muy bien. Pensar que alguien puede utilizar a la Guardia Civil políticamente es no conocer la institución y, de alguna manera, me atrevería a decir que es casi una falta de respeto siquiera pensarlo. Por tanto, creo que deben dejar esas ensoñaciones. De verdad, señora diputada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONTAGIOS ENTRE LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y ESCUELAS DE LA GUARDIA CIVIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 (Número de expediente 181/000717).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona Choclán, pregunta número 79.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Efectivamente, porque la 78 ha sido contestada de manera acumulada con la 59.

Señor director general, pregunta número 79. Mantenemos esta pregunta porque, si bien se nos ha facilitado por parte del Gobierno de España información específica sobre las medidas adoptadas para la prevención de los contagios en los alumnos de los centros de formación y escuelas de la Guardia Civil, ha sido una información parcial. En aras de ir a la cuestión que interesa a este grupo parlamentario, le ruego, señor director general, si es que dispone de la información en esta comparecencia, que nos facilite los datos de contagiados y de medidas adoptadas de manera específica en relación con las academias de guardias y suboficiales de Baeza. El resto de la información nos ha sido proporcionada por el Gobierno de España. Hemos hecho preguntas adicionales, pero en esta comparecencia, si dispone de los datos, esos son los puntos sobre los que queremos que nos conteste. Si no dispusiese de ellos, nos lo dice y pasamos a la siguiente pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 59

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señora diputada.

No dispongo del dato concreto porque el tenor literal de la pregunta era qué medidas se han adoptado de cara a la prevención de contagios entre los alumnos de los centros. No se refería concretamente al número de contagios; si no, no tenga ninguna duda, señoría, de que habría traído con sumo placer los datos.

Si eso es lo único que le interesa, no le haré el relato de todas las medidas profusas y profundas para proteger de contagios a los alumnos que se están adoptando desde la Dirección General de la Guardia Civil. En relato, ocupan prácticamente dos páginas, guion a guion. O sea, son muchas y con mucha enjundia, pero transmitiré su interés por tener este dato y veré si hay posibilidad de poder facilitárselo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Le agradezco su disponibilidad, señor director general. De hecho, vamos a registrar preguntas concretas escritas de control en relación con dichas academias específicamente, así que, igual que se nos ha contestado con respecto al resto de centros de formación, estoy segura que obtendremos la información de estos.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): ¿Quiere comentar algo más, señor director general? (**Denegaciones**).

— MOTIVOS Y AUTORÍA DE LA ORDEN DEL CESE DEL CORONEL DON DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS COMO RESPONSABLE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 232, DE 03 DE MARZO DE 2021 (Número de expediente 181/000789).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Pasamos a la siguiente pregunta, la número 80. Señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señor director general, ¿cuáles fueron los motivos y quién dio la orden del cese del coronel don Diego Pérez de los Cobos como responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Pardo Piqueras): El cese en el puesto de jefe de la Comandancia de Madrid, que es de libre designación, como muy bien sabe su señoría, se llevó a cabo en el marco de la remodelación de los equipos de la directora general de la Guardia Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Señora Olona Choclán, tiene la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Remodelación de los equipos de confianza de la directora general de la Guardia Civil. De las seis versiones que hemos conocido desde que se produjese el cese del coronel Pérez de los Cobos por conducto del propio ministro del Interior —no hablo ya de altos cargos o del resto del equipo ministerial, sino del propio ministro del Interior, seis versiones—, usted hoy nos proporciona en esta comparecencia la primera que se nos facilitó por parte del ministro del Interior en rueda de prensa ofrecida desde la Moncloa, en la que además —ya que hablábamos anteriormente de la equiparación salarial— se cometió la ignominia a modo de cortina de humo de anunciar el abono del tercer tramo de la equiparación salarial en el mes de noviembre, como bien ha relatado, cuando se tendría que haber abonado en el mes de enero, para intentar precisamente comprar, cual si de mercenarios se tratara, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de manera específica, a nuestros agentes del instituto armado. Esa versión ofrecida por el ministro del Interior que hoy usted reproduce, la primera de las seis, sucede, sin embargo, que casa mal y entra en abierta contradicción con el tenor literal de la propuesta de cese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 60

evacuada por la directora general de la Guardia Civil, que es la firmante, y ratificada por el secretario de Estado de Seguridad como autoridad cesante formalmente; y casa mal, igualmente, con el reciente pronunciamiento de la Audiencia Nacional, Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, que viene a declarar ilegal el cese acordado por el Ministerio del Interior del coronel Pérez de los Cobos —cito literalmente— porque lo que se pretendía del agente, del coronel, era que cometiese un delito. Y eso es lo que habría ocurrido —dicho ahora en sentencia, no por esta portavoz, sino por la Audiencia Nacional— de haberse atendido por parte del coronel la orden ilegal e ilegítima que le estaba requiriendo —primero por el conducto reglamentario y, finalmente, directamente por la directora general de la Guardia Civil a la 22:30 horas de un domingo— a facilitar la información judicial sobre la investigación del 8M a la que ni siquiera él había tenido acceso en las funciones de Policía Judicial que dependían de él.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general. Tiene dos minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, creo que he sido claro y conciso y es un tema respecto al que no creo que proceda hacer ningún tipo más de valoraciones. Señora Olona, solo quiero decirle que esta pregunta forma parte de una campaña de acoso y derribo al ministro del Interior. Creo que merece respeto y, desde luego, no merece la campaña de acoso y derribo a la que ustedes le están sometiendo. El Gobierno de España cuenta con un magnífico ministro del Interior que está haciendo un gran trabajo y que, afortunadamente para los españoles, es inmune al tipo de campañas que ustedes están protagonizando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): El ejercicio del control parlamentario no es acoso y derribo.

— GESTIÓN PARA CONTENER Y REPRIMIR LOS DISTURBIOS Y DESÓRDENES PÚBLICOS QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN DIVERSAS CIUDADES ESPAÑOLAS, ESPECIALMENTE GRAVES EN MADRID Y BARCELONA, QUE HAN PROVOCADO UNA CRISIS DE INSEGURIDAD CIUDADANA.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 (Número de expediente 181/000842).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Pregunta número 82.
Señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Dado que la pregunta 81 ha sido eliminada por ser la 69 repetida, pregunta número 82, señor director general, cuyo tenor literal es el siguiente. Ante los disturbios y desórdenes públicos que desde el pasado 16 de febrero, y por quinto día consecutivo, se vivieron en diversas ciudades españolas, especialmente graves en Madrid y Barcelona pero también en otras localidades como es mi Granada, ¿cuál ha sido su gestión para contener y reprimir estos actos vandálicos que han provocado una crisis de inseguridad ciudadana? Entiéndase por su gestión la del Ministerio del Interior.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, no estoy de acuerdo con la literalidad con que usted describe el fenómeno. No ha sido una crisis de inseguridad ciudadana. Manifestaciones y concentraciones de los ciudadanos en defensa de sus derechos y en defensa de su libertad de expresión se producen muchísimas a diario en España, porque vivimos en una democracia. Por tanto, no es una crisis de inseguridad ciudadana lo que se ha producido. Lo que sí es cierto es que durante el mes de febrero en varias ciudades españolas se produjeron manifestaciones y concentraciones que exigieron el despliegue de operativos policiales para preservar la seguridad ciudadana y restablecer el orden público. Los operativos policiales que se desplegaron fueron los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 61

habitualmente dispuestos para proteger la celebración de reuniones y manifestaciones, impidiendo que se perturbara la seguridad ciudadana. Todas estas actuaciones se efectúan previa valoración de las circunstancias en las que se está desarrollando el acto o manifestación, con independencia de la motivación de la convocatoria y con la única finalidad de cumplir las funciones de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana que les son encomendadas por las leyes a la Policía Nacional. Por tanto, los diferentes dispositivos policiales establecidos con relación a estas concentraciones se diseñaron en función de las citadas valoraciones, correspondiendo a los responsables operativos determinar el dispositivo más adecuado para cada caso concreto. La Policía tiene especialmente reguladas las condiciones en que puede y debe hacer uso de la fuerza para cumplir su misión y las observa con absoluta profesionalidad, con criterios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad. Creo que tanto las unidades de intervención policial como las unidades de prevención y reacción y los profesionales de la Comisaría General de Información hicieron un buen trabajo en todas las ciudades que colaboró a que se garantizara la seguridad ciudadana y la protección de los derechos ciudadanos.

Respecto a las concentraciones que se desarrollaron en Barcelona —porque su pregunta iba por Madrid y Barcelona—, como su señoría sabe, corresponde al cuerpo de los Mossos d'Esquadra la misión de velar por la seguridad ciudadana en la ciudad de Barcelona y, por tanto, correspondió a este cuerpo la gestión de la seguridad ciudadana y del orden público con ocasión de estas concentraciones, todo ello sin perjuicio del apoyo que pudiera prestarle la Policía Nacional que, como sabe su señoría, se produce siempre a demanda de los propios Mossos d'Esquadra, con los que hay un nivel colaboración profesional muy bueno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Señora Olona Choclán, tiene la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señor director general, ya no hablo como representante parlamentario, sino como ciudadana que está en su casa cuando acaba la jornada de trabajo, pone el telediario y ve las imágenes que durante dos semanas vimos a diario. Hay que reconocer que afortunadamente la situación de Madrid, en la Puerta del Sol, con las manifestaciones convocadas no fue la misma que la auténtica batalla campal que se vivió, especialmente y con mayor incidencia durante esas dos semanas, en la ciudad de Barcelona, donde incluso, señor director general, se intentó quemar vivo a un agente de la Guardia Urbana de Barcelona en el interior de su furgoneta. La extrema izquierda y los radicales antisistema tomaron las calles de España de manera organizada. La excusa fue simplemente la detención de un delincuente, Pablo Hasel, y la supuesta defensa de la libertad de expresión.

El problema es que la extrema izquierda está en el Gobierno de España y que fue el propio Gobierno de España, a través de la extrema izquierda, el que alentó las movilizaciones de los antisistema y el que señaló a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin ir más lejos, el señor Echenique, portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso indicó literalmente en sus redes sociales: «Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo libertad y justicia en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia». Señor director, usted sabe que la mutilación de este ojo que el portavoz imputaba a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se produjo con una botella, nada tuvieron que ver nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero lo importante es que, por la política de sometimiento absoluto a los golpistas en Cataluña de este Gobierno, tuvimos una situación de inseguridad que obligó a que los comerciantes de la zona en Barcelona no pudieran abrir sus comercios.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, el Gobierno de España no alentó ningún tipo de movilización. El Gobierno de España lo que hizo fue trabajar por la convivencia, por la seguridad ciudadana y por la protección de los derechos fundamentales. Yo creo que lo que procede, si se quiere realmente colaborar a facilitar el trabajo de la Policía y la Guardia Civil y a facilitar la convivencia en nuestro país, es no entrar en discursos que polaricen, que enfrenten y que siembren el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 62

odio entre los ciudadanos. Por eso, yo le pediría a su señoría y al resto de grupos parlamentarios que intervengamos siempre con respeto y no generemos mensajes que deriven en enfrentamiento, porque los responsables políticos tenemos una imagen que es observada por los ciudadanos y, en la medida en que vean en nosotros una actitud de respeto y de no enfrentamiento, estaremos colaborando a mejorar la convivencia. Pero, si lo que ven es polarización, insulto, descalificación y discursos de odio, lo que hacemos es condicionar a la sociedad en esa dirección. Por esto yo creo que lo que se impone es la responsabilidad y el respeto, y ahí es donde les pido a todos los grupos parlamentarios colaboración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— SITUACIÓN LABORAL EN LA QUE VAN A QUEDAR LOS CERCA DE 600 FUNCIONARIOS DE PRISIONES QUE TRABAJAN EN LAS CÁRCELES UBICADAS EN EL PAÍS VASCO.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 (Número de expediente 181/000860).

— CONTENIDO Y ALCANCE DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN MATERIA PENITENCIARIA QUE EL ESTADO VA A HACER A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE ABRIL.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 (Número de expediente 181/000861).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona Choclán, la pregunta número 83.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Discúlpeme porque al inicio de la sesión no incluí la solicitud de tramitación acumulada de las preguntas números 83 y 84, dado que versan sobre contenido íntimamente relacionado. ¿Lo tiene a bien, presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señor director general, le formulo ahora de manera acumulada estas dos preguntas orales relacionadas con la reciente rúbrica del acuerdo de transferencia de la competencia en materia de prisiones entre el Gobierno de España a través del Ministerio de Política Territorial —si bien las negociaciones se han llevado a cabo por el ministro del Interior— y el Gobierno autonómico vasco. Desde aquí todo mi cariño a los cerca de setecientos funcionarios y el personal de prisiones que prestan servicio en las tres cárceles que se han transferido el pasado 10 de mayo —si bien con fecha de efecto a 1 de octubre del año en curso— a la Comunidad autónoma vasca no solamente como funcionaria, sino como persona señalada en el norte por el Partido Nacionalista Vasco por dedicarme a realizar mi función y, específicamente, a luchar contra la corrupción que afectaba al citado partido extorsionador. Los funcionarios y el resto del personal que prestan servicio para el Estado en las citadas cárceles han denunciado a través de sus asociaciones cómo es posible que, después de tantos años de servicio a España poniendo en riesgo sus vidas, el Gobierno de España les haya abandonado por completo, porque han tenido que conocer a través de los medios de comunicación —como lo conocía la oposición— el avance de las negociaciones. Los únicos que han sido absolutamente claros han sido el Partido Nacionalista Vasco y EH Bildu, que son los que informaban abiertamente de que, entre sus exigencias al Gobierno de España —en primer lugar, para investir al presidente Sánchez como presidente del Gobierno; en segundo lugar, para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado; y, en tercer lugar, para mantenerle en la Moncloa—, estaba que se culminase la transferencia de la competencia en materia de prisiones al País Vasco, reivindicación histórica en el norte que, como bien sabe —y por desgracia ha padecido—, en otros tiempos venía acompañada de las balas. Ya se le ha entregado, previa extorsión, al PNV. Nuestros funcionarios no saben en qué condiciones van a prestar sus servicios si es que se mantienen en la Administración autonómica vasca, porque ahora son absorbidos. Y no saben, desde luego, qué va a ocurrir con su futuro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 63

ni con sus familias. No tienen oportunidad y pueden quedar retenidos en el concurso de traslados. Pero, sobre todo, señor director general, por negociación política, moneda de cambio.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Gracias, señora Olona.
Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, como ya ha manifestado el ministro del Interior en esta Cámara, en el marco de la legislación establecida por el Estado lo que se traspasa a la Comunidad Autónoma del País Vasco son las funciones de dirección, supervisión, organización, gestión económica y administrativa e inspección de los centros penitenciarios ubicados en su ámbito territorial. Es una obligación constitucional porque se cumple con lo que dicta la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

¿En qué situación laboral van a quedar los funcionarios? El personal y puestos de trabajo vacantes adscritos a las funciones y servicios que se traspasan pasan a depender de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía del País Vasco y demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en sus expedientes de personal. Los efectivos conservarán todos sus derechos como funcionarios de la Administración General del Estado; si bien, con respecto a esta, estarán en la situación administrativa de servicio en otras administraciones públicas, tal y como establece la normativa en vigor. Es una situación similar a la que se ha producido con el resto de traspasos que han tenido lugar a diferentes comunidades autónomas. Yo hace años fui secretario de la Comisión mixta de transferencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, he tenido ocasión de participar en este tipo de negociaciones y los derechos de los funcionarios quedan en todos los casos totalmente garantizados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

- **CRITERIOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS DE ASCENSO A GENERAL EN LA GUARDIA CIVIL EN LA ÚLTIMA PROMOCIÓN.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000886).

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Dado que las preguntas 85 y 86 están íntimamente relacionadas, aunque son distintas, señor presidente, quiero hacer constar expresamente en el *Diario de Sesiones* que el Grupo Parlamentario VOX renuncia a la pregunta número 86 con el ánimo de reproducirla y que pueda ser atendida por quien tiene el conocimiento directo, bien la directora general, bien el secretario de Estado de Seguridad, sin perjuicio de la información que ahora nos proporcione el director general con ocasión de la respuesta a la pregunta número 85. Lo digo a efectos de que no se me pueda poner ningún óbice por parte de la Mesa en el sentido de que ya ha sido contestada la pregunta. Con lo cual, señora letrada, estoy renunciando expresamente a la pregunta número 86. Gracias, señor presidente.

PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

- **MOTIVO POR EL QUE SE HAN OBIADO LAS CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN PREVIA ELABORADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA GUARDIA CIVIL PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS DE ASCENSO A GENERAL EN LA PROMOCIÓN DE 2021.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 (Número de expediente 181/000885).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 64

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona, pasamos a la pregunta número 85.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Pregunta número 85: ¿por qué se han obviado las calificaciones de la evaluación previa elaborada por el Consejo Superior de la Guardia Civil, integrado por todos los generales en activo para seleccionar a los candidatos de ascenso a general en la promoción de 2021, publicada en el BOE el pasado miércoles 10 de marzo del año en curso?

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señoría.

En ningún caso se han obviado las evaluaciones para los ascensos a general de brigada. En todos los casos se tienen en cuenta tanto las evaluaciones como la idoneidad de los candidatos y, con independencia del orden de la evaluación, como muy bien sabe su señoría, en la decisión final pesa también si el candidato es idóneo o no lo es.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Gracias, señor director general. Señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señor director general, el veto al ascenso del general fue por pura represalia y venganza del ministro del Interior por haber recurrido judicialmente el coronel Pérez de los Cobos la decisión arbitraria —veremos si delictiva— de cesarle por los motivos que ya han quedado explicitados en una sentencia judicial, dado que la sentencia es posterior al momento en el que se acuerda ese veto por decisión exclusiva del ministro del Interior. Quisiera saber si le consta si va a reconsiderar el ministro del Interior su decisión de vetar el ascenso al coronel Pérez de los Cobos, cercenando de esta manera su posibilidad de llegar al generalato, la aspiración máxima de cualquier Guardia Civil desde que ingresa en el cuerpo. En este caso, hablamos de un servidor público con más de cuarenta años de servicio público a su espalda y con una trayectoria intachable. Efectivamente, como bien ha manifestado, señor director general, la evaluación previa que elabora el consejo superior no es vinculante para el señor ministro del Interior, pero es cierto que en toda la historia de la Guardia Civil, 175 años, es la primera vez que se produce que quien ocupa el primer puesto en esa propuesta previa de ascenso al empleo de general es postergado y son ascendidos —como así ocurrió mediante diversos reales decretos, todos ellos de 9 de marzo— quienes ocupan los puestos segundo, tercero y cuarto en ese escalafón con arreglo a una puntuación objetiva y técnica dada por ese consejo superior, que evita la politización en este caso del instituto armado. Señor director general, a la pregunta que le he formulado con ocasión de la respuesta que me ha facilitado, le añadiría otra, si es que tiene la información y nos la puede proporcionar: ¿cuáles son las circunstancias que han llevado al ministro del Interior a considerar que, ocupando el primer puesto en el escalafón el coronel Pérez de los Cobos, no debía ascender? ¿Cuáles son las circunstancias que le han llevado a considerar que no es idóneo?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, ya le he dicho que en los ascensos, además de la evaluación, tiene peso también la idoneidad. Yo he tenido el honor de ser secretario de Estado de Defensa hace años y, por lo tanto, he conocido situaciones similares en las Fuerzas Armadas. Hay que verlas desde una perspectiva de normalidad que tiene que ver con la idoneidad, y quien juzga la idoneidad es el órgano responsable que tiene que producir el nombramiento y la propuesta de nombramiento. Por tanto, señoría, yo creo que debíamos hacer un ejercicio importante para no tener la tentación de manosear a una institución —digo manosear políticamente— como la Guardia Civil. La Guardia Civil es muy importante para España, y nadie tiene el patrimonio de su defensa ni de su afecto, porque lo tienen todos los ciudadanos. Por lo tanto, creo que hacemos un mal servicio a la propia Guardia Civil cuando se tiene la tentación de manosearla políticamente. Así pues, yo pido que esto no se produzca en ningún caso, que se la respete y se respete también al Ministerio del Interior y las competencias que tiene en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 65

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— **CANDIDATOS A OCUPAR EL PUESTO DE COMISARIO DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL, TRAS LA JUBILACIÓN DEL ACTUAL COMISARIO FRANCISCO MIGUELÁÑEZ PREVISTA PARA ABRIL DE 2021.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 256, DE 13 DE ABRIL DE 2021 (Número de expediente 181/000903).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señora Olona, pregunta número 87.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia del señor presidente.

Señor director general, pregunta número 87; el tenor literal es el que sigue: ¿Quiénes son los candidatos y quién va a ocupar el puesto de comisario de Asuntos Internos de la Policía Nacional tras la jubilación del actual comisario Francisco Migueláñez prevista para abril —ya pasado— del año 2021?

Antes de cederle el turno de palabra, con la venia del presidente, quiero hacerle constar, aunque me imagino —veo que viene con mucha documentación— que se lo han proporcionado, que el Gobierno de España ya facilitó a este portavoz información sobre este particular mediante respuesta escrita con fecha de entrada en el Registro General del Congreso de 30 de abril de 2021. En la información que se nos proporcionó —se lo voy a indicar para saber si tiene información adicional, que es lo que interesa a este portavoz, que nos pueda proporcionar un mayor detalle de lo que aquí se nos indicó— se respondía por parte del Gobierno de España respecto de esta cuestión que el puesto de jefe de unidad de la Unidad de Asuntos Internos, que depende de la DAO, se provee por el sistema de libre designación, según lo dispuesto en la normativa de personal de la Policía Nacional del año 2015, regido por la convocatoria respectiva y que se resuelve entre los posibles candidatos conforme a lo establecido en el artículo 47 de la ley y por resolución de vucencia, del director general de la Policía Nacional. Esta es la información que a fecha 30 de abril ha recibido este grupo parlamentario. Le ruego que nos facilite un mayor detalle porque esta pregunta la formulamos a la vista de las informaciones que se han publicado, que no damos por ciertas, en las que se apuntaría a un nuevo posible caso de intento de proveer este puesto tan sensible. Pensemos que quien ocupaba el puesto hasta la fecha, hasta abril de 2021, llevaba en el mismo desde 2015 y ha tenido bajo su cargo toda la investigación Kitchen. Queremos que no se politice un puesto tan sensible.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Creo que su señoría me conoce lo suficiente como para saber que nunca permitiría que se politizara el nombramiento de un puesto de esa naturaleza. El nombramiento se producirá sobre la base de criterios de profesionalidad, de experiencia y de un perfil adecuado a la función que se tiene que desarrollar. En este momento precisamente estamos en ese proceso. No puedo darle más detalles, pero puede estar tranquila, señoría, porque en el momento en que se avance, dado el interés que tiene, le transmitiré la información. En este momento está desarrollando las funciones el número dos de la unidad, porque por la propia organización que tenemos en la Policía Nacional solemos tener un responsable en este tipo de unidades que la lidera y un número dos que en determinadas circunstancias asume el relevo para que no se puedan producir situaciones de interinidad que sean inadecuadas. Pronto se producirá el relevo y será de acuerdo con los principios y los criterios que le acabo de comentar. Estoy convencido de que se hará con el nivel de rigor y responsabilidad que caracteriza a la Policía Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Señora Olona tiene 30 segundos si quiere.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Se da por concluida esta pregunta. Gracias, señor director general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 66

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS:

- **MANTENIMIENTO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE QUE EL CESE DEL CORONEL DON DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS SE DEBIÓ A UNA «PÉRDIDA DE CONFIANZA» A PESAR DE HABER SIDO DECLARADO ILEGAL POR EL JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 8 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 259, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000943).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señora Olona Choclán, pregunta número 89.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente, dado que la pregunta 88 ya ha sido contestada por escrito por parte del Gobierno de España, efectivamente la siguiente pregunta que evacuar por el señor compareciente era la número 89; sin embargo, le ruego que, al igual que ha ocurrido en el caso anterior y para que se diera constancia en el *Diario de Sesiones*, se tenga por retirada esta pregunta con la finalidad de ser formulada de nuevo y contestada por quien tiene la información directa, que es bien la directora general de la Guardia Civil o el secretario de Estado de Seguridad.

PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

- **NÚMERO DE PERSONAS QUE TENÍAN ANTECEDENTES POLICIALES Y/O PENALES, DE LAS 564 CON NACIONALIDAD ARGELINA EXPULSADAS DE ESPAÑA ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2019.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 270, DE 12 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/000999).

- **NÚMERO DE PERSONAS QUE TENÍAN ANTECEDENTES POLICIALES Y/O PENALES, DE LAS 5178 CON NACIONALIDAD MARROQUÍ EXPULSADAS DE ESPAÑA ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2019.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 270, DE 12 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/001000).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Entonces, señoría, sería la pregunta número noventa y uno, dado que la noventa se realizó al inicio de la sesión de la Comisión.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia del señor presidente, efectivamente esta portavoz cedió gustosamente la posición al Grupo Parlamentario Popular en aras de facilitar la sesión.

Dado que las preguntas número 91 y 92, aunque se tratan de datos objetivos diferentes están íntimamente relacionadas, las formularemos de manera acumulada porque la contestación es un dato objetivo. Así que, señor director general, le formulo las preguntas número 91 y 92 con el ruego de que nos proporcione, si lo tiene a bien, los datos objetivos que reclamamos.

Entre los años 2017 y 2019 fueron expulsadas de España 564 personas con nacionalidad argelina. De estos individuos, ¿cuántos tenían antecedentes policiales y/o penales? Entre los años 2017 y 2019 fueron expulsados de España 5178 personas con nacionalidad marroquí, ¿cuántos tenían antecedentes policiales y/o penales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 67

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Señora Olona, mire, tal y como se ha hecho constar en ocasiones anteriores, no se suelen facilitar las nacionalidades de los extranjeros expulsados ya que su publicación podría perjudicar las relaciones internacionales de nuestro país con los países afectados, pudiendo además suponer una seria dificultad en el futuro para llevar a cabo la documentación de ciudadanos extranjeros objeto de representación por sus embajadas o consulados. Esto es así. Yo sé que su señoría, que ve con muy buenos ojos todas las labores de repatriación que impulsamos desde la Policía Nacional, va a entender que seamos extremadamente cautos y no publicitemos este tipo de información porque realmente perjudica el buen fin de los procesos de repatriación que son, como decía, una de las claves de la política migratoria en España.

Señoría, me gustaría hacerles una invitación porque pienso que es importante para la sociedad española e importante para ustedes, y es que dejen de criminalizar a la inmigración. Yo no voy a entrar en ese juego. Me parece que no es justo ni útil. Creo que la actitud de criminalizar a la inmigración, a gente que viene a nuestro país manipulada por redes mafiosas que comercian con sus sueños, con sus aspiraciones como seres humanos, es malo. Criminalizarles es peligroso porque a lo único que colabora, señoría, es a sembrar odio. Ese no es el camino para conseguir vivir en una sociedad más justa y más segura. Yo creo que todos queremos vivir en una sociedad en paz, por tanto, les invito a que no generen este tipo de discurso porque creo que sería bueno para todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

Señora Olona Choclán, le queda un minuto.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia del señor presidente, en mi voluntad estaba simplemente recoger la información objetiva que se nos proporcionase, pero a la vista de las valoraciones y sobre todo de la falta de contestación quisiera hacer constar, señor director general, en relación con esa resistencia a ofrecer la nacionalidad por la que se le están formulando preguntas en esta comparecencia, en relación con los antecedentes penales y/o policiales, que es un información que ya se ha proporcionado a este grupo parlamentario desde el Gobierno de España, y como más reciente puedo citar la contestación escrita, de fecha 1 de febrero de 2021, en la que nos interesamos por los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, por el porcentaje de extranjeros detenidos e investigados por agresión sexual y por agresión sexual con penetración durante el año 2019. Se nos proporcionó la información, un 40 %, y se nos desglosó según la nacionalidad.

No es este grupo quien criminaliza a la inmigración. Eso es una falacia. Eso es una falacia. Son los informes policiales quienes relatan objetivamente y según los datos estadísticos que se incrementa un 661 % la delincuencia cuando se coloca un centro de MENA en la Casa de Campo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Gracias, señora Olona Choclán.

Señor director general, tiene diez segundos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, creo que haría un buen servicio a España y a la Policía Nacional si trabajara en su Grupo, en VOX, para que no extendiera ni sembrara el discurso del odio hacia los diferentes, hacia los emigrantes. Creo que no es el camino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general.

— MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA ACABAR CON LA FALTA DE MOTIVACIÓN DE LOS CESES DE LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 270, DE 12 DE MAYO DE 2021 PDF (Número de expediente 181/001015).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señora Olona Choclán, pregunta número 93.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente, acumularé en un solo turno la totalidad del tiempo máximo disponible que tiene esta portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 409

26 de mayo de 2021

Pág. 68

Señor director general, llegamos a la última pregunta, la número 93, en la que le preguntaba qué medidas se van a adoptar desde el Ministerio del Interior para acabar con la falta de motivación de los ceses de los puestos de libre designación del Ministerio del Interior. He tenido oportunidad, como portavoz de la Comisión Kitchen de mi grupo parlamentario, de destacar, ante críticas que no tenían razón en derecho formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, que precisamente este Ministerio del Interior, y específicamente este director general de la Policía Nacional, no puede adoptar medidas más gravosas respecto de los funcionarios policiales que están siendo investigados por la Audiencia Nacional por estos hechos gravísimos conocidos como la Operación Kitchen porque sería ilegal, porque se dispone de una serie de derechos y presunciones a favor de los investigados y hay que esperar a resultados de esa investigación judicial para que ustedes puedan adoptar medidas adicionales. Se da la circunstancia de que en el caso de uno de los investigados, respecto de quien se adoptaron medidas de cese ocupando un puesto de libre designación como agregado de Interior de la Embajada española de México, la justicia lo ha anulado precisamente por considerar que no se había motivado debidamente. Pero le puedo asegurar que la formulación de esta pregunta no está referida a esos casos, en los que como portavoz del Grupo Parlamentario VOX dejó claro cuál es la postura de nuestro grupo.

Tanto el puesto de libre designación como el que ocupaba el coronel Sánchez Corbí, como el puesto de libre designación como el que ocupaba el coronel Pérez de los Cobos, son puestos de responsabilidad que en ningún caso han sido nombrados por el anterior Gobierno popular o por el Gobierno socialista ni han sido ni deben ser cesados por el actual Gobierno socialista por razones que no tengan que ver con la competencia y la profesionalidad, porque la confianza que se deposita en los servidores públicos es una confianza profesional, nunca personal, ideológica o política. Cuando se transgreden esas líneas, y en este caso tenemos una sentencia condenatoria del Ministerio del Interior, encontramos que retornamos al sistema de las cesantías del siglo XIX en detrimento de la calidad de los servicios públicos y, por supuesto, de los propios funcionarios públicos, quienes —concluyo, señor presidente— siempre tendrán en este grupo parlamentario un aliado incondicional, porque tenemos claro que cuidando de nuestros servidores públicos cuidamos de los propios políticos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor director general, por su presencia y contestación a estas cuarenta y ocho preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Olona Choclán. Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora Olona.

Con otras palabras, y reformulando la pregunta, vuelve usted a hablar de lo mismo, del cese del señor Pérez de los Cobos, y como usted habla de lo mismo, ya sabe usted que yo le voy a contestar lo mismo. El ministro del Interior ha sido claro, porque creo que su grupo parlamentario lleva varios Plenos cada miércoles haciéndole la misma pregunta, y el ministro ha sido muy claro afirmando que el cese del coronel Pérez de los Cobos fue justo, ponderado y legal. Cualquier responsable público tiene derecho a formar los equipos basados en la confianza, ejemplaridad y profesionalidad. Cuando el responsable cree que alguien de su equipo no tiene su confianza y la suficiente ejemplaridad y profesionalidad, deja de contar con él. Esto es lo que sucede en el proceso de organización y reorganización de equipos y lo que tiene que ver con los puestos de libre designación.

Yo en este tema finalizo recomendándole algo. Soy de los que piensan que el bien no hace ruido y que el ruido no hace bien, y a veces en estas cuestiones quizá se hace demasiado ruido. Creo que las cosas irían mejor si, en vez de hacer tanto ruido, arrimáramos el hombro todos para que las cosas funcionaran mejor. Agradezco a su señoría el tono de las preguntas y espero que en ocasiones ulteriores tenga oportunidad también de poder informarle de todas las cuestiones, como he intentado hacer hoy en representación del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor director general. Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-409